



**EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DE  
LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO  
SOSTENIBLE**

**ODS N° 11: CIUDADES Y  
COMUNIDADES SOSTENIBLES**

DICIEMBRE DE 2019

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>RESUMEN EJECUTIVO</b> .....	<b>1</b>
<b>INTRODUCCION</b> .....	<b>2</b>
<b>DESCRIPCIÓN DEL ODS</b> .....	<b>3</b>
Meta 11.1. Acceso a la vivienda y servicios básicos.....	6
Meta 11.2. Transporte y seguridad vial.....	9
Meta 11.3. Urbanización inclusiva y sostenible.....	10
Meta 11.4. Patrimonio cultural y natural.....	12
Meta 11.6. Impacto ambiental.....	14
Meta 11.b. Ciudades y asentamientos con políticas/planes integrados .....	16
<b>ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO</b> .....	<b>18</b>
Gasto directo.....	18
Meta 11.1. Acceso a la vivienda y servicios básicos y meta 11.3. Urbanización inclusiva y sostenible.....	21
Meta 11.2 Transporte y Seguridad Vial.....	25
Meta 11.4 Patrimonio cultural y natural.....	29
Meta 11.6: Impacto ambiental.....	33
Meta 11.b. Ciudades y asentamientos con políticas/planes integrados .....	35
Gasto Indirecto y otros gastos .....	37
Meta 11.1 y 11.3 .....	38
Meta 11.2.....	41
Metas 11.4, 11.6 y 11.b .....	42
<b>REFERENCIAS</b> .....	<b>45</b>

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

CUADRO 1. INDICADORES DE SEGUIMIENTO PSRA METAS DE ODS 11.....	4
CUADRO 2. PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN VIVIENDA DEFICITARIA.....	7
CUADRO 3. PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON TENENCIA IRREGULAR .....	7
CUADRO 4. PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN VIVIENDA DEFICITARIA Y CON TENENCIA IRREGULAR .....	8
CUADRO 5. PORCENTAJE DE HOGARES CON ACCESO A TRANSPORTE PÚBLICO	9
CUADRO 6. GOBIERNOS LOCALES CON PLAN TERRITORIAL .....	12
CUADRO 7. INDICADORES DE SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA META 11.4.....	13
CUADRO 8. RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS GENERADOS Y CON DISPOSICIÓN FINAL .....	15
CUADRO 9. GASTO DIRECTO DEL ODS 11.....	19
CUADRO 10. MATRIZ DE VINCULACIONES DEL ODS 11.....	20
CUADRO 11. GASTO DIRECTO DEL ORGANISMO RESPONSABLE (METAS 11.1 Y 11.3).....	21
CUADRO 12. MATRIZ DE PRODUCCIÓN FÍSICA - ACCIONES DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO .....	23
CUADRO 13. MATRIZ DE PRODUCCIÓN FÍSICA - INFRAESTRUCTURA URBANA	24
CUADRO 14. GASTO DIRECTO DEL ORGANISMO RESPONSABLE (META 11.2)....	26
CUADRO 15. MATRIZ DE PRODUCCIÓN FÍSICA - COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPORTE VIAL.....	28
CUADRO 16. MATRIZ DE PRODUCCIÓN FÍSICA - MODERNIZACIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE FERROVIARIO .....	29
CUADRO 17. GASTO DIRECTO DE LA JURISDICCIÓN RESPONSABLE (META 11.4)	30
CUADRO 18. MATRIZ DE PRODUCCIÓN FÍSICA - DIFUSIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL.....	31
CUADRO 19. GASTO DIRECTO DEL ORGANISMO CORRESPONSABLE (META 11.4)	32

<b>CUADRO 20. GASTO DIRECTO DEL ORGANISMO RESPONSABLE (META 11.6)...</b>	<b>33</b>
<b>CUADRO 21. MATRIZ DE PRODUCCIÓN FÍSICA - SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL</b>	<b>34</b>
<b>CUADRO 22. GASTO DIRECTO DEL ORGANISMO RESPONSABLE (META 11.B)...</b>	<b>35</b>
<b>CUADRO 23. GASTO DIRECTO DE ORGANISMOS CORRESPONSABLES (META 11.B) .....</b>	<b>37</b>
<b>CUADRO 24. GASTO INDIRECTO (METAS 11.1 Y 11.3) .....</b>	<b>38</b>
<b>CUADRO 25. GASTO INDIRECTO (METAS 11.1 Y 11.3) VINCULADO AL ODS 6 .....</b>	<b>39</b>
<b>CUADRO 26. GASTO INDIRECTO (METAS 11.1 Y 11.3) VINCULADO AL ODS 7 .....</b>	<b>40</b>
<b>CUADRO 27. GASTO INDIRECTO (META 11.2) .....</b>	<b>42</b>
<b>CUADRO 28. GASTO INDIRECTO (METAS 11.4, 11.6 Y 11.B).....</b>	<b>43</b>

## RESUMEN EJECUTIVO

OPC

EVALUACIÓN  
PRESUPUESTARIA DEL  
ODS 11

DATOS  
AL 04.12.2019

P. 1

El presente informe es el tercero de una serie de documentos que analizan y evalúan en términos presupuestarios el progreso de Argentina vinculados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En esta instancia, se analiza el ODS 11 “Ciudades y Comunidades Sostenibles”. La metodología aplicada es la elaborada por la OPC en el documento “Identificación presupuestaria de los Objetivos de Desarrollo Sostenible” (2019).

El crecimiento urbano experimentado en las últimas décadas ha puesto de relieve la importancia de mejorar la planificación y la gestión de los espacios urbanos, el acceso a servicios básicos, la vivienda, el transporte, así como la preservación de sus recursos (culturales y naturales). En suma, lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

El informe caracteriza al ODS 11 con relación a sus fundamentos, metas, indicadores y estado de medición. Se identificó que en Argentina se adoptaron seis de las diez metas propuestas por Naciones Unidas y se fijaron catorce indicadores para evaluar su seguimiento.

Todas las metas adoptadas por nuestro país en relación con el ODS 11 presentan línea de base e información para su seguimiento (aunque con dispar grado de disponibilidad). Asimismo, se han fijado metas intermedias hacia la consecución de los objetivos finales, de las que, a través del análisis de la evolución de sus indicadores asociados, se ha identificado que, en general, los esfuerzos necesarios para alcanzarlas resultan significativos en comparación al desempeño evidenciado hasta el momento, según datos disponibles.

Del análisis presupuestario del ODS 11, se identifica que el gasto directo previsto para 2019 asciende a \$64.841 millones, esto es, un 27,2% mayor al del 2018, en términos nominales. Su ejecución al mes de noviembre de 2019 presenta un nivel de 148,5%, debido a la mayor ejecución relativa de los gastos de capital (165,1% respecto del crédito inicial). Los gastos en infraestructura representaron el 60,7% de las erogaciones vinculadas al ODS 11.

Asimismo, se identificó un gasto indirecto previsto para el ODS 11 que asciende a \$166.400,5 millones. Dado el carácter transversal de los ODS, el gasto directo del ODS 6 y parte del ODS 7, han sido considerados como gastos indirectos del ODS 11, en función de su contribución al logro del acceso universal a los servicios básicos de agua potable, saneamiento y energía y a la expansión de la infraestructura y la tecnología para contar con energía limpia, elementos esenciales para una comunidad sostenible.

## INTRODUCCION

En el presente informe sobre el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, a los que Argentina adhirió en 2015, se analiza el ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, que incluye actividades como el acceso a la vivienda, a servicios básicos y al transporte y el manejo de la basura.

El informe caracteriza al ODS 11 con relación a sus fundamentos, metas, indicadores y estado de medición, efectuando la evaluación presupuestaria a partir de la metodología elaborada por la OPC, “Identificación presupuestaria de los Objetivos de Desarrollo Sostenible” (OPC, 2019).

A tales fines, el documento se estructura de la siguiente forma. Primero, se describe el objetivo y sus metas e indicadores, caracterizando el estado de su medición. Segundo, se analiza el presupuesto asignado, recurriendo a una matriz de vinculación entre las metas del ODS y la apertura programática del presupuesto nacional. En efecto, se determina el gasto de la Administración Pública Nacional (APN) previsto para el cumplimiento de las metas del ODS 11 en el Presupuesto 2019, la comparación con el gasto ejecutado en 2018 y la ejecución hasta noviembre de 2019, a partir de los registros del E-SIDIF. También se exponen, teniendo en cuenta su disponibilidad, los resultados físicos que permitan una aproximación al grado de avance en el cumplimiento de las metas ODS.

## DESCRIPCIÓN DEL ODS

OPC

EVALUACIÓN  
PRESUPUESTARIA DEL  
ODS 11

DATOS  
AL 4. 12. 2019

P. 3

**Bajo la premisa Ciudades y Comunidades Sostenibles, el ODS 11 busca promover ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. A fin de dar cumplimiento a este ODS, Argentina incorporó seis de las diez metas planteadas por Naciones Unidas. En virtud de la multiplicidad de temas diversos que convergen en el ODS 11, éste presenta cinco organismos responsables: Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda (metas 11.1 y 11.3), Ministerio de Transporte (meta 11.2), Secretaría de Gobierno de Cultura (meta 11.4), Secretaría Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable (meta 11.6) y Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (meta 11.b). Del análisis de la evolución de los indicadores asociados, se destaca la gran magnitud de los esfuerzos necesarios a realizar para alcanzar las metas planteadas.**

El ODS 11 refiere a la temática general de ciudades y comunidades sostenibles. Específicamente, plantea como objetivo, de cara a 2030, el logro de ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

A la luz del importante crecimiento urbano que se ha experimentado a nivel mundial en los últimos tiempos, se destaca la importancia de mejorar la planificación y la gestión de los espacios urbanos, a fin de que las ciudades sean generadoras de empleos y oportunidades, con acceso a servicios básicos, energía, vivienda, transporte y demás facilidades sin ejercer presión sobre la tierra y los recursos.

A fin de garantizar el cumplimiento del ODS 11, la Organización de las Naciones Unidas ha planteado diez metas, de las cuales Argentina ha adoptado las siguientes seis:

- Meta 11.1.: De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
- Meta 11.2.: De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.
- Meta 11.3.: De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión

participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

- Meta 11.4.: Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
- Meta 11.6.: De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
- Meta 11.b.<sup>1</sup>: De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

Entre las metas no adoptadas se encuentran aquellas vinculadas a desastres naturales, acceso a zonas verdes y espacios seguros, vínculos positivos entre zonas urbanas y otras, y apoyo a países menos adelantados en la consecución de este objetivo.

En lo que sigue, se exponen los indicadores de seguimiento definidos por Argentina para cada una de estas metas adoptadas en relación con el ODS 11, y se analizan sus avances, en función de las metas intermedias y finales que fueron propuestas por Argentina.

## CUADRO 1

### INDICADORES DE SEGUIMIENTO PARA METAS DE ODS 11

Meta	Indicador	Org. resp	Fuente	Línea base	Meta interm.	Meta final
De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	Porcentaje de la población que vive en Viviendas deficitarias particulares y en situación de tenencia irregular de la vivienda	Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda	CNPhyV 2010	6,0%	3,0% (2019)	0,0%
De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas	Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público	Ministerio de transporte	CNPhyV 2010	82,0%	-	91,0%

<sup>1</sup> Las metas ODS relativas a los medios de implementación de las acciones han sido codificadas con letras a diferencia de aquellas que establecen hitos a alcanzar que se enuncian con números.

de edad.						
De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	Razón entre la tasa de consumo de tierras urbanas y la tasa de crecimiento de la población	Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda	2010 (SSPTIP y CNPHYV)	4,8%	2,4% (2020)	<1%
	Porcentaje de Municipios que reportan poseer planes de desarrollo territoriales que integran las proyecciones demográficas y las necesidades de recursos.		SsPTIP, MIOPyV 2016	22,0%	75% (2020)	100%
Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	Cantidad de organismos del ámbito público y privado que registran sus bienes culturales muebles en los sistemas informáticos implementados por el Ministerio de Cultura.	Ministerio de Cultura	MC 2015	52	32 (2019)	865
	Cantidad de bienes culturales muebles que ingresan anualmente a formar parte del patrimonio de organismos del Ministerio de Cultura		CEIBC, MC 2015	57	1.140 (2019)	3420
	Cantidad de organizaciones capacitadas en conservación y rescate de bienes culturales		DNBySC 2015	80	720 (2019)	2480
	Cantidad de personas capacitadas en conservación y rescate de bienes culturales		DNBySC 2015	125	1.225 (2019)	3875
	Cantidad de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial relevadas en Argentina e incorporadas a base de datos de registro del patrimonio cultural inmaterial		DNBySC 2015	10	200 (2019)	500
	Cantidad de bienes patrimoniales declarados en los términos de la Ley 12.665.		CNMLyBH 2015	1221	1.524 (2019)	2800
	Incremento interanual del presupuesto asignado para la Preservación de los bienes declarados por la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos		CNMLyBH 2016	\$4.7 M	\$11.7 M	S/D
De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo	Porcentaje de residuos sólidos urbanos (RSU) con disposición final adecuada con respecto al total de los RSU generados a nivel nacional	Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda	ONGIdeRSU 2016	60%	75% (2019)	90%
	Cantidad de equipos disponibles para medición de calidad de aire en ciudades de más de 300.000 habitantes			8	15 (2019)	31
De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.	Cantidad de gobiernos locales que adoptan e implementan estrategias de reducción de riesgo de desastres de acuerdo con Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y planes de desarrollo de resiliencia para sus ciudades*	Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	CCB, MREyC 2015	2%	4%	10%

Nota: En plataforma ODS se indica "Proporción de municipios que adoptan e implementan estrategias de reducción de riesgo de desastres de acuerdo con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y planes de desarrollo de resiliencia para sus ciudades.

**FUENTE:** OPC, en base a en base a Resolución 70/1, Naciones Unidas (2015), Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (2017) y Plataforma de Seguimiento de los ODS, Argentina (2019).

## Meta 11.1. Acceso a la vivienda y servicios básicos

Esta meta refiere al acceso a la vivienda y servicios adecuados, seguros y sostenibles para todos los habitantes del país. En función de esto, se definió como indicador para medir los avances en el cumplimiento de esta meta al *porcentaje de la población que vive en viviendas deficitarias particulares y en situación de tenencia irregular*.

El mismo consiste en el cociente entre la población que habita en viviendas particulares deficitarias y en situación de tenencia irregular<sup>2</sup> y la población total en viviendas particulares. Donde las viviendas particulares deficitarias comprenden las viviendas tipo B<sup>3</sup> (las que se consideran recuperables porque presentan carencias en alguno de sus componentes que pueden ser solucionadas) y las precarias<sup>4</sup> (consideradas irrecuperables por la insuficiente calidad de sus materiales).

Es de destacar que, tal como se encuentra definido, el indicador refiere a la población que presenta ambas características en conjunto. Es decir, se centra en aquel subconjunto que cumple las condiciones de habitar en viviendas deficitarias y, al mismo tiempo, con tenencia irregular. Esta situación restringe la población a la que se dirigen las políticas que buscan dar cumplimiento al ODS 11, a un grupo menor de personas.

La fuente de medición de este indicador es el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas realizado por INDEC, cuya periodicidad es de 10 años, lo que dificulta disponer de información actualizada que permita un monitoreo periódico de las variables involucradas.

---

<sup>2</sup> De acuerdo con el INDEC, las condiciones de tenencia irregular comprenden las siguientes situaciones: a) Propietario sólo de la vivienda: la vivienda (pero no el terreno en el que está ubicada) pertenece a alguno/s de los integrantes del hogar. El hogar tiene capacidad (garantizada legalmente) para disponer de la vivienda aun cuando ésta esté pendiente de pago o tenga posesión de la misma sin haber escriturado. b) Ocupante por préstamo: el hogar utiliza la vivienda que le es facilitada gratuitamente por el propietario. La vivienda no es propiedad de ninguno de los ocupantes, no está en régimen de alquiler y no existe contraprestación alguna por el uso de la misma c) Otra situación.

<sup>3</sup> Presentan al menos una de las siguientes condiciones deficitarias: tiene piso de tierra o ladrillo suelto u otro material (no tiene piso de cerámica, baldosa, mosaico, mármol, madera, alfombra, cemento o ladrillo fijo); o no tiene provisión de agua por cañería dentro de la vivienda, o no dispone de inodoro con descarga de agua (INDEC, 2010)

<sup>4</sup> Bajo esa denominación se incluye a los ranchos, casillas, piezas en inquilinato, locales no construidos para habitación y viviendas móviles. (INDEC, 2010).

De acuerdo con los últimos datos censales disponibles, en el 2010 el 20,0% de la población habitaba en viviendas particulares deficitarias (7.948.911 de personas); el 15,4% se encontraba en situación de tenencia irregular (6.115.117 de personas) y sólo el 6,1% (2.434.567 habitantes) presentó ambas características en simultáneo.

En comparación con el 2001, si bien los tres valores mencionados presentaron progresos, en el caso de la población en situación de tenencia irregular, los avances fueron menores. En este caso, sólo 67.192 personas tuvieron un mejoramiento de sus condiciones habitacionales.

**CUADRO 2**

**PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN VIVIENDA DEFICITARIA**

COMPARACIÓN CENSO 2001 Y 2010

Censo 2001			Censo 2010			Crecimiento 2010 vs 2001		
Población	Población con vivienda deficitaria	Resto de población	Población	Población con vivienda deficitaria	Resto de población	Total de Población	Población con vivienda deficitaria	Resto de población
35.923.907	9.136.972	26.786.935	39.672.520	7.948.911	31.723.609	3.748.613	-1.188.061	4.936.674
100%	25,4%	74,6%	100,0%	20,0%	79,9%	10,4%	-13,0%	18,4%

**FUENTE:** OPC, en base a INDEC.

**CUADRO 3**

**PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON TENENCIA IRREGULAR**

COMPARACIÓN CENSO 2001 Y 2010

Censo 2001			Censo 2010			Crecimiento 2010 vs 2001		
Población	Población con tenencia irregular	Resto de población	Población	Población con tenencia irregular	Resto de población	Total de Población	Población con tenencia irregular	Resto de población
35.923.907	6.182.309	29.741.598	39.672.520	6.115.117	33.557.403	3.748.613	-67.192	3.815.805
100%	17,2%	82,8%	100,0%	15,4%	84,6%	10,4%	-1,09%	12,8%

**FUENTE:** OPC, en base a INDEC.

#### CUADRO 4

### PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN VIVIENDA DEFICITARIA Y CON TENENCIA IRREGULAR

COMPARACIÓN CENSO 2001 Y 2010

Censo 2001			Censo 2010			Crecimiento 2010 vs 2001		
Población	Población con vivienda deficitaria y tenencia irregular	Resto de población	Población	Población con vivienda deficitaria y tenencia irregular	Resto de población	Total de Población	Población con vivienda deficitaria y tenencia irregular	Resto de población
35.923.907	3.202.284	32.721.623	39.672.520	2.434.567	37.237.953	3.748.613	-767.717	4.516.330
100%	8,9%	91,1%	100%	6,1%	93,9%	10,4%	-23,9%	13,8%

OPC

EVALUACIÓN  
PRESUPUESTARIA DEL  
ODS 11

DATOS  
AL 4. 12. 2019

P. 8

FUENTE: OPC, en base a INDEC.

Tal como se mencionó anteriormente, el porcentaje tomado por el CNCPS como línea de base, se centra en el subconjunto poblacional que cumple las condiciones de poseer vivienda deficitaria al tiempo de mantenerse en una situación de tenencia irregular (6,1%). En función de este valor, se estableció como meta intermedia para el 2019

**ALCANZAR EL VALOR DE LA META 11.1 IMPLICA UN ESFUERZO SUPERIOR AL DEL PERÍODO PREVIO (2001-2010).**

que la proporción de la población que presenta tales características se reduzca al 3%, y como meta final para el 2030, que dicho porcentaje descienda a 0%.

Alcanzar el valor de la meta intermedia supone que desde 2010, la población con vivienda deficitaria y tenencia irregular debe reducirse 44,9%, más que compensando el crecimiento poblacional. Dicho porcentaje implica que no sólo no debe aumentar la cantidad de personas que se encuentran en dicha situación habitacional, sino que las mismas deben reducirse en 1,1 millón de personas. Estos valores suponen un esfuerzo superior al realizado durante el período 2001-2010, donde las mejoras habitacionales alcanzaron a 767,7 mil personas.

## Meta 11.2. Transporte y seguridad vial

Esta meta plantea garantizar el acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles y mejorar la seguridad vial, en particular, mediante la ampliación de la red de transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, niños, personas con discapacidad y adultos mayores.

En función de ello, Argentina adoptó el indicador *proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público*, en consonancia con el establecido por la ONU. Su forma de cálculo se especificó considerando a la proporción de hogares que manifiestan encontrarse a menos de 300 metros de algún transporte público. En tal sentido, se aprecia que el indicador no contempla aspectos vinculados a la asequibilidad y calidad del servicio, sino que se focaliza en la distancia del hogar a los servicios de transporte.

Su fuente de medición es el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas realizado por el INDEC. De acuerdo con los últimos datos censales disponibles, en el 2010, el 82,9% de los hogares tenía acceso al transporte público, en función de su cercanía al servicio (9.247.497 hogares). En comparación con el año 2001, el acceso al transporte público aumentó 15,9%, por encima del crecimiento en la cantidad de hogares (10,8%), y significó la incorporación de 1,2 millones de hogares al servicio.

### CUADRO 5

#### PORCENTAJE DE HOGARES CON ACCESO A TRANSPORTE PÚBLICO

COMPARACIÓN CENSO 2001 Y 2010

Censo 2001			Censo 2010			Crecimiento 2010 vs 2001		
Hogares	Hogares con acceso	Hogares sin acceso	Hogares	Hogares con acceso	Hogares sin acceso	Hogares	Hogares con acceso	Hogares sin acceso
10.059.866	7.973.374	2.086.492	11.152.018	9.247.497	1.904.521	1.092.152	1.274.123	-181.971
100,0%	79,3%	20,7%	100,0%	82,9%	17,1%	10,8%	15,9%	-8,7%

FUENTE: OPC, en base a INDEC.

A los fines del establecimiento de las metas ODS, el CNCPS determinó la línea de base del indicador en 82%. Asimismo, si bien no se estableció una meta intermedia que dé cuenta de los avances hacia los resultados esperados; como meta final para 2030 se planteó alcanzar un porcentaje de cobertura al transporte público del 91% de los hogares, lo que significaría poner a disposición de más de 12 millones de hogares, el servicio de transporte público.

### Meta 11.3. Urbanización inclusiva y sostenible

Esta meta busca aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos.

Para dar seguimiento a esta meta, Argentina adoptó dos indicadores. El primero, definido a nivel internacional, es la *razón entre la tasa de consumo de tierras urbanas y la tasa de crecimiento de la población*. El segundo, por su parte, fue propuesto por Argentina y se define como el *porcentaje de Municipios que reportan poseer planes de desarrollo territoriales que integran las proyecciones demográficas y las necesidades de recursos*.

#### Razón entre la tasa de consumo de tierras urbanas y la tasa de crecimiento de la población.

Este indicador se define como el cociente entre la tasa de consumo de tierra urbana (medida como la variación del número de hectáreas de tierra urbana entre dos años) y la tasa de crecimiento poblacional.

---

**LA META 11.2 PARA 2030 SIGNIFICA PONER A DISPOSICIÓN DE MÁS DE 12 MILLONES DE HOGARES, EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO.**

---

Sirve como aproximación de la saturación o expansión de las manchas urbanas con relación al crecimiento de la población, permitiendo captar dinámicas de crecimiento urbano que responden a un

patrón de expansión de baja densidad, lo que implica necesariamente el avance del frente construido sobre suelos productivos y/o potencialmente productivos (CNCPS, 2018).

Una rápida urbanización, no acompañada por crecimiento demográfico, trae aparejado un aumento en el costo del suelo y la necesidad de

grandes obras de infraestructura, redes de servicios y equipamiento urbano. Asimismo, la expansión puede generar externalidades negativas ambientales y sociales, con impacto sobre el entorno de vida y la salud pública. En efecto, la Meta 11.3 cumple un rol fundamental en garantizar el cumplimiento de otros ODS, como los vinculados con el agua potable y saneamiento, salud, alimentación, medio ambiente y desarrollo económico.

La fuente de medición de este indicador es, por un lado, el Censo

Nacional de Población, Hogares y Viviendas, en lo relativo a la población, y por otro, los relevamientos y estudios realizados por la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública, dependiente del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, en lo relativo al consumo de tierra urbana. Para este último caso,

---

**ALCANZAR LA META 11.3  
IMPLICA UN CAMBIO EN LA  
TENDENCIA EVIDENCIADA YA  
QUE LOS DATOS DISPONIBLES  
MUESTRAN UN GENERALIZADO  
AUMENTO DEL CONSUMO DE  
SUPERFICIE POR HABITANTE.**

---

la información es de carácter muestral y considera a las ciudades más grandes de Argentina. La periodicidad del relevamiento no está establecida por lo que se realiza conforme a la realización del Censo.

La razón entre la tasa de consumo de tierras urbanas y la tasa de crecimiento de la población era de 4,82 veces en el 2010, año considerado como línea de base y sobre el cual se medirán los avances. Como meta intermedia para el año 2020, se estableció reducir a la mitad el valor de la línea de base (ratio de 2,41); mientras que la meta final, para el año 2030, se previó en un valor menor a la unidad.

Estos valores ponen de manifiesto el desafío asumido por Argentina toda vez que los objetivos planteados suponen un cambio en la tendencia evidenciada, puesto que las estimaciones realizadas por la Subsecretaría de Planificación Territorial en correspondencia con los registros censales de 1991, 2001 y 2010, muestran un generalizado aumento del consumo de superficie por habitante (Atlas de Indicadores Territoriales de Argentina, 2015).

**Porcentaje de Municipios que reportan poseer planes de desarrollo territoriales que integran las proyecciones demográficas y las necesidades de recursos**

Este indicador se mide como el cociente entre la cantidad de gobiernos locales que cuentan al menos con un plan territorial y la cantidad total de gobiernos locales del país, a partir del registro administrativo de la Secretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública (SSPTIP).

En 2016, año establecido como línea de base del indicador, la proporción de municipios con planes territoriales era de 22%. Dicho porcentaje ascendió al 28% y 36% en 2017 y 2018, respectivamente, lo que implica la incorporación de 125 y 198 planes de gobiernos locales.

**CUADRO 6**

**GOBIERNOS LOCALES CON PLAN TERRITORIAL**

COMPARACIÓN 2016, 2017 Y 2018

Cantidad de gobiernos locales	Cantidad de gobiernos locales con al menos un plan territorial		
	2016	2017	2018
2.310	512	637	835
100%	22%	28%	36%
Crecimiento	-	24,4%	31,1%

**FUENTE:** OPC, en base a SSPTIP.

Para el año 2020 se definió como meta intermedia lograr que el 75% de los gobiernos locales cuenten con al menos un plan territorial mientras que para el 2030 (meta final) se previó que este porcentaje ascienda al 100%. Dada la cantidad de gobiernos locales, la meta intermedia significa un incremento de cerca de 900 planes territoriales en el periodo 2018-2020, lo que implicaría un aumento anual uniforme de más del doble al registrado los años previos.

**Meta 11.4. Patrimonio cultural y natural**

Esta meta refiere al compromiso de incrementar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural. A fin de dar seguimiento a esta meta, a nivel internacional se definió un único indicador vinculado con el gasto total per cápita destinado a la preservación, protección y conservación del patrimonio cultural y natural. En su lugar, Argentina definió siete indicadores para dar seguimiento a la meta comprometida los cuales presentan al 2019 como año de meta intermedia y al 2030 como año para alcanzar la meta final.

En general se trata de indicadores de producto y no de resultado, y en consecuencia expresan bienes o servicios ofrecidos, más que los efectos esperados con su provisión. Los mismos se encuentran vinculados con

el registro de los bienes culturales, así como en la capacitación de su rescate y conservación.

En el siguiente cuadro se detallan los valores alcanzados por los indicadores al mes de octubre de 2019, según información provista por el organismo responsable de su seguimiento, así como la tasa de crecimiento de las metas intermedias y finales respecto de los valores de base necesarios para alcanzar los objetivos fijados. En el mismo puede apreciarse que en la mayoría de los casos, ya se han alcanzado los valores intermedios pretendidos, lo que evidencia los progresos de la gestión del organismo responsable en términos de lo programado.

P. 13

CUADRO 7

INDICADORES DE SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA META 11.4

COMPARACIÓN ENTRE LÍNEA DE BASE, VALOR 2019, META INTERMEDIA Y FINAL

Indicador	Línea de base	Información a octubre 2019	Var. 2015-2019	Meta intermedia (2019)	Var. meta intermedia a respecto línea de base	Meta Final (2030)	Var. meta final respecto línea de base
Cantidad de organismos del ámbito público y privado que registran sus bienes culturales muebles en los sistemas informáticos implementados por el Ministerio de Cultura	52	152	192%	312	500%	865	1563%
Cantidad de bienes culturales muebles que ingresan anualmente a formar parte del patrimonio de organismos del Ministerio de Cultura	384	1.970	413%	1.140	197%	3.420	791%
Cantidad de organizaciones capacitadas en conservación y rescate de bienes culturales	80	747	834%	720	800%	2480	3000%
Cantidad de personas capacitadas en conservación y rescate de bienes culturales	125	1.343	974%	1.125	800%	3.875	3000%
Cantidad de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial relevadas en Argentina e incorporadas a base de datos de registro del patrimonio cultural inmaterial	0	47	-	200	-	500	-
Cantidad de bienes patrimoniales declarados en los términos de la Ley 12.665	1.221	1.290	6%	1.524	25%	2.800	129%
Presupuesto asignado para la preservación de los bienes declarados por la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos.	\$ 4.7 M	\$ 12.1 M	158%	\$ 11.7 M	150%	S/D	-

---

**FUENTE:** OPC, en base a Secretaría de Gobierno de Cultura.

## OPC

EVALUACIÓN  
PRESUPUESTARIA DEL  
ODS 11

DATOS  
AL 4. 12. 2019

P. 14

### Meta 11.6. Impacto ambiental

Por medio de la meta 11.6., los países se comprometieron con la reducción del impacto ambiental negativo de las ciudades, prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo. En función de esto, Argentina definió dos indicadores de seguimiento, a saber: *porcentaje de residuos sólidos urbanos (RSU) con disposición final adecuada con respecto al total de los RSU generados a nivel nacional y, cantidad de equipos disponibles para medición de calidad de aire en ciudades de más de 300.000 habitantes.*

Respecto de este último, se indica que fue planteado por Argentina para el análisis de seguimiento de la meta de impacto ambiental no encontrándose dentro de las recomendaciones de Naciones Unidas.

---

**ALCANZAR LA META 11.6 PARA 2030, IMPLICA RESOLVER LA DISPOSICIÓN FINAL AL MENOS A 21.000 TONELADAS DIARIAS DE RSU ADICIONALES A LAS TRATADAS EN LA LÍNEA DE BASE (2016).**

---

Porcentaje de residuos sólidos urbanos (RSU) con disposición final adecuada con respecto al total de los RSU generados a nivel nacional.

La fuente de medición de este indicador son los relevamientos anuales del Observatorio Nacional para la

Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos. Dicho relevamiento se enfoca en los operadores de rellenos sanitarios.

El indicador se define como la cantidad total de residuos sólidos urbanos que se disponen adecuadamente en rellenos sanitarios expresado en términos de la cantidad total de RSU<sup>5</sup>.

Como línea de base se determinó el año 2016, para el cual la tasa de disposición adecuada de residuos sólidos era del 60%. Como meta intermedia se espera que para el año 2019 dicha tasa alcance el valor del 75%. Por su parte, como meta final para el año 2030, se determinó

---

<sup>5</sup> Corresponde señalar que la gestión integral de residuos domiciliarios en nuestro país está regulada por la Ley 25.916.

que el 90% de los residuos sólidos urbanos se dispongan adecuadamente.

Según información provista por la ex Secretaría de Ambiente, la generación promedio de RSU es de 1,15 kg por persona por día<sup>6</sup>. Suponiendo que tal valor permanezca constante, alcanzar la meta intermedia supone incrementar la cantidad de toneladas de residuos domiciliarios con depósito permanente en 28,9% respecto del valor fijado como línea de base. Del mismo modo, alcanzar la meta final implicará resolver la disposición final al menos a 21.000 toneladas diarias de RSU adicionales a las tratadas en la línea de base.

P. 15

CUADRO 8

RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS GENERADOS Y CON DISPOSICIÓN FINAL  
COMPARACIÓN ENTRE LÍNEA DE BASE, META INTERMEDIA Y META FINAL

	Población	RSU generados (toneladas por día)	Metas ODS	RSU con disposición final de acuerdo con metas	Var. % desde línea de base
2016	43.590.368	50.129	60%	30.007	-
2019	44.938.712	51.680	75%	38.760	28,9%
2030	49.407.265	56.818	90%	51.137	70,0%

FUENTE: OPC, en base a datos de la ex Secretaría de Ambiente de la Nación e INDEC

Corresponde señalar que la situación exige grandes desafíos a nivel regional dada la heterogeneidad en la generación y tratamiento de residuos entre los distintos municipios de Argentina en función de sus responsabilidades en el mantenimiento de la higiene urbana. Según datos del Observatorio Nacional para la Gestión de Residuos, la cobertura de disposición final en RS es menor en las regiones Norte, Cuyo y Mesopotamia, respecto del resto del país.

Cantidad de equipos disponibles para medición de calidad de aire en ciudades de más de 300.000 habitantes.

<sup>6</sup> Diagnóstico de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en la Argentina (Banco Mundial, 2015).

La fuente de medición de este indicador es la base de datos de la Red de la Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental. El indicador se basa en la sumatoria de equipos de monitoreo de calidad del aire en ciudades cuyas poblaciones superen los 300.000 habitantes.

Tal como se ha mencionado anteriormente, el presente indicador fue propuesto por Argentina para contribuir al análisis de seguimiento de la meta 11.6 y el mismo no posee su contraparte a nivel internacional.

Como línea de base del indicador se fijó el año 2016, para el cual se contaba con ocho equipos de monitoreo de calidad del aire. Como meta intermedia se determinó alcanzar una cantidad de quince equipos en el 2019 y como meta final en 2030 una cantidad de treinta y uno.

## **Meta 11.b. Ciudades y asentamientos con políticas/planes integrados**

A nivel internacional, esta meta plantea el compromiso de aumentar la cantidad de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres. En relación con este último fin, la meta 11.b propone además el desarrollo y puesta en práctica de la gestión integral de los riesgos de desastre, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030<sup>7</sup>.

Esta meta implica prestar especial atención a las personas afectadas desproporcionadamente por los desastres. Es importante integrar perspectivas de género, edad, discapacidad en las políticas y prácticas, promoviendo el cuidado y protección de los grupos poblacionales más desprotegidos.

En el marco del proceso de adaptación de las metas internacionales a la realidad nacional, Argentina definió como indicador de seguimiento, en línea con el establecido a nivel mundial, a la *proporción de gobiernos locales que adoptan e implementan estrategias de reducción de riesgo de desastres de acuerdo con Marco de Sendai para la Reducción del*

---

<sup>7</sup> Este instrumento, adoptado en la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas de 2015, pone énfasis en la gestión de riesgos de desastres más que en la gestión en sí misma de los desastres. Define amenazas/peligros como condiciones latentes que pueden materializarse en el futuro, y que son originadas por diferentes fuentes: natural (geológico, hidrometeorológico y biológico) o antrópico (degradación ambiental y amenazas tecnológicas).

*Riesgo de Desastres 2015-2030 y planes de desarrollo de resiliencia para sus ciudades.*

**OPC**

**EVALUACIÓN  
PRESUPUESTARIA DEL  
ODS 11**

DATOS  
AL 4. 12. 2019

**P. 17**

Resulta oportuno señalar que el cumplimiento de esta meta implica la articulación entre múltiples actores intervinientes. En este sentido, debe advertirse que, si bien el gobierno nacional cumple un rol de difusión y promoción necesario para la consecución de la meta, la responsabilidad para avanzar en el logro de los compromisos asumidos es una cualidad compartida por todos los niveles de gobierno.

A fin de hacer operativa la gestión de riesgos de desastres en municipios, la Comisión Cascos Blancos, de la Secretaría de Protección Civil del Ministerio de Seguridad desarrolló una “hoja de ruta”, a disposición de los gobiernos locales, que propone pasos sucesivos para avanzar en el desarrollo de municipios más resilientes. Los datos de la Comisión Cascos Blancos y de la Oficina de Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR) constituyen las fuentes de medición del indicador.

En el año 2015 (año base del indicador), el 2% de los gobiernos locales (27 municipios) contaba con estrategias de reducción de riesgos. En base a los últimos datos disponibles, este porcentaje se mantuvo en 2017 (33 gobiernos locales). Para el año 2019, se fijó como meta intermedia que 48 municipios dispongan de planes de resiliencia (4% del total) y para el 2020 (meta final) que este porcentaje ascienda al 10%. Ello pone de relieve la necesidad de acelerar las acciones de difusión y avanzar hacia un mayor compromiso por parte de gobiernos locales con la prevención y mitigación de riesgos, a fin de alcanzar una efectiva prevención y protección de la población ante desastres.

## ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO

OPC

EVALUACIÓN  
PRESUPUESTARIA DEL  
ODS 11

DATOS  
AL 4. 12. 2019

P. 18

**El gasto vinculado de manera directa con el ODS 11, asciende a \$64.841 millones para 2019 (crédito inicial). Este monto es 27% mayor al de 2018 y su ejecución al mes de noviembre presenta un nivel de ejecución de 148%, influenciada por la mayor ejecución relativa de los gastos de capital (165,1% respecto del crédito inicial). El gasto devengado, asociado directamente al ODS 11, se concentra en programas vinculados con la meta 11.2, Transporte y Seguridad Vial. Es el caso de los Programas: Coordinación de la Políticas de Transporte Vial (donde se encuadran las acciones vinculadas con el Régimen de Compensación del Transporte Automotor y la Implementación de la Tarifa Social); e Infraestructura de Obras de Transporte.**

A continuación, se analizan los programas y partidas presupuestarias que se vinculan a las metas adoptadas para el ODS 11, a partir de los lineamientos metodológicos definidos en el informe *“Identificación Presupuestaria de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS),”* elaborado por la OPC<sup>8</sup>.

La vinculación se efectúa a partir de los registros del E-SIDIF correspondientes a la planificación del 2019 y la ejecución presupuestaria al mes de noviembre de este año. Asimismo, se efectúa una comparación con el gasto efectuado en el 2018. El cuadro 9 sintetiza el gasto vinculado al ODS 11, que es analizado en detalle en los acápite siguientes.

### GASTO DIRECTO

El gasto directo total para el ODS 11 presenta en 2019 un crédito inicial de \$ 64.841 millones, 27,2% mayor al de 2018. Al mes de noviembre, este gasto presentó una ejecución del orden del 148,5%, influenciada por la mayor ejecución relativa de los gastos de capital (165,1% respecto del crédito inicial). Los gastos destinados a financiar inversiones representaron a noviembre de 2019, el 60,7% de las erogaciones devengadas vinculadas con el ODS.

---

<sup>8</sup> Disponible en <https://www.opc.gob.ar/2019/05/16/identificacion-presupuestaria-ods/>

**CUADRO 9**

**GASTO DIRECTO DEL ODS 11**

COMPARACIÓN 2018 Y 2019

	2018			2019		
	Crédito Inicial	Devengado 4/12/2019	Ejecución	Crédito Inicial	Devengado 4/12/2019	Ejecución
	Millones \$	Millones \$	%	Millones \$	Millones \$	%
<b>Gasto directo</b>	50.981,5	63.377,1	124,3%	64.840,9	96.277,8	148,5%

**FUENTE:** OPC, en base a registros del E-SIDIF

**P. 19**

Respecto a la composición por programas del gasto devengado, se evidencia una marcada concentración presupuestaria en programas vinculados con la meta 11.2, Transporte y Seguridad Vial (67,4% del gasto directo asociado al ODS 11). Es el caso de los Programas: *Coordinación de la Políticas de Transporte Vial* (donde se encuadran las acciones vinculadas con el Régimen de Compensación del Transporte Automotor y la Implementación de la Tarifa Social); e *Infraestructura de Obras de Transporte* (donde se inscribe la ejecución de obras como el Soterramiento del Ferrocarril Sarmiento, la mejora del Ferrocarril Roca y la Autopista del Bicentenario, entre otras). Estos programas presentaron ejecuciones por encima de los créditos iniciales asignados para el 2019.

**EL GASTO DIRECTO DEL ODS 11 SE CONCENTRA EN LOS PROGRAMAS VINCULADOS CON EL TRANSPORTE.**

Los programas vinculados con las metas 11.1 y 11.3, Acceso a la Vivienda y Servicios Básicos, y Urbanización Inclusiva y Sostenible, también se destacan por su importancia presupuestaria relativa (28,0% del gasto directo del ODS 11), aunque a diferencia de los gastos vinculados con la meta 11.2, los asociados a la meta 11.1, presentan ejecuciones en línea con los créditos asignados.

El cuadro 10 muestra las vinculaciones entre los programas presupuestarios, y organismos que los ejecutan, con las metas adoptadas para el ODS 11. Debido a la gran diversidad de temáticas incluidas dentro de este ODS, a fines expositivos, el análisis se efectúa a nivel de las metas.

CUADRO 10

MATRIZ DE VINCULACIONES DEL ODS 11

POR ORGANISMO RESPONSABLE, SAF, PROGRAMA Y METAS

	Jurisdicción	SAF	Programa	Meta					
Jurisdicción responsable	30	Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda	325	Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda	19	Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional	11.3		
					37	Infraestructura urbana	11.1 y 11.3		
					38	Acciones de vivienda y desarrollo urbano	11.1 y 11.3		
					72	Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas	11.3		
	57	Ministerio de Transporte	327	Ministerio de Transporte (Gastos Propios)	61	Coordinación de Políticas de Transporte Vial	11.2		
					62	Modernización de la Red de Transporte Ferroviario	11.2		
					66	Infraestructura de Obras de Transporte	11.2		
	70	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	337	Secretaría de Gobierno de Cultura	18	Gestión de Museos Nacionales	11.4		
					19	Difusión y Fortalecimiento del Patrimonio Cultural	11.4		
	20	Presidencia de la Nación	317	Secretaría Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable	61	Mitigación y Adaptación al Cambio Climático	11.6		
					63	Control Ambiental	11.6		
					65	Sustentabilidad Ambiental	11.6		
35	Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	307	Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	18	Comisión Cascos Blancos	11.b			
Jurisdicción corresponsable	20	Presidencia de la Nación	322	Secretaría de Gobierno de Turismo	22	Inversiones con Financiamiento Internacional	11.4		
					107	Administración de Parques Nacionales	17	Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	11.4
							23	Desarrollo de Corredores Turísticos (BID N°2606/OC-AR)	11.4
							24	Infraestructura en Áreas Naturales Protegidas	11.4
	30	Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda	325	Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda	19	Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional	11.b		
					20	Planificación Territorial de la Inversión Pública	11.b		
					66	Prevención sísmica	11.b		
	41	Ministerio de Seguridad	343	Ministerio de Seguridad	43	Acciones de Protección Civil y de Reducción del Riesgo de Desastre	11.b		
	51	Ministerio de Producción y Trabajo	363	Secretaría de Gobierno de Agroindustria	42	Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario	11.b		
	91	Obligaciones a cargo del tesoro	356	Obligaciones a cargo del tesoro	99	Otras asistencias financieras	11.1, 11.2, 11.3 y 11.4		
87					Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Transporte	11.2			

FUENTE: OPC, en base a Presupuesto 2019.

## Meta 11.1. Acceso a la vivienda y servicios básicos y meta 11.3. Urbanización inclusiva y sostenible

A fin de dar cumplimiento a las metas 11.1 y 11.3, relativas al acceso a la vivienda y servicios básicos y urbanización inclusiva y sostenible respectivamente, el CNCPS designó como organismo responsable al Ministerio de Interior Obras Públicas y Vivienda. Ello se sustenta en los lineamientos estratégicos del organismo, entre los que se encuentra proveer infraestructura para el desarrollo humano y productivo y promover el acceso integral e igualitario al hábitat y la vivienda.

El gasto directo del Ministerio de Interior Obras públicas y Vivienda para el ODS 11 se concentra principalmente en el Programa 38- Acciones de vivienda y desarrollo urbano (72,8%) y el Programa 37- Infraestructura urbana (26,1%).

### CUADRO 11

#### GASTO DIRECTO DEL ORGANISMO RESPONSABLE (METAS 11.1 Y 11.3)

POR PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y PROYECTOS EN 2019

Descripción	Crédito Inicial Millones \$	Devengado 04/12/19 Millones \$	Ejecución %
<b>Ministerio del Interior. Obras Públicas y Vivienda</b>			
<b>Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional</b>	195,4	79,0	40,4%
Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior - DAMI (BID 2499/OC-AR)	53,5	47,5	88,7%
Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior - DAMI II (BID N° 3780/OC-AR)	141,9	31,5	22,2%
<b>Infraestructura Urbana</b>	<b>6.530,1</b>	<b>7.552</b>	<b>115,6%</b>
Acciones de Mejoramiento Barrial (BID N.º 2662/OC-AR)	11,9	104,1	871,9%
Desarrollo Social en Áreas de Fronteras NOA y NEA PROSOFA III (FONPLATA N° 21/2014)	5,9	186,1	3.146,3%
Acciones de Mejoramiento Barrial (BID N° 3458/OC-AR)	28,7	1.720,4	5.997,3%
Mejoramiento Integral del Hábitat (BIRF N° 8712-AR)	0,0	43,3	-
Programa Integral del Hábitat (Banco de Desarrollo de América Latina - CAF N°10099)	0,5	2,9	565,0%
Programa de Mejora Integral para Asentamientos Fronterizos (FONPLATA ARG-29)	3,8	4,5	119,1%
Programa Integral de Hábitat (Banco Centroamericano de Integración Económica - BCIE N° 2186)	2,6	0,0	0,0%
Obras de Infraestructura Periurbanas	1.907,4	1.343,2	70,4%
Obras de Infraestructura y Renovación Urbana	4.252,2	3.966,7	93,3%
Acciones para el Desarrollo Habitacional y de Infraestructura en la Cuenca Matanza - Riachuelo	317,1	180,7	57,0%
<b>Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano</b>	<b>18.213,1</b>	<b>18.963,7</b>	<b>104,1%</b>
Acciones para Garantizar el Acceso al Suelo mediante la Regularización Dominal	24,8	6,8	27,6%
Apoyo a la Ejecución del PRO.CRE.AR	7.172,6	5.219,0	72,8%
Apoyo a la Ejecución de Fideicomiso para Vivienda Social	5.662,1	4.637,1	78,4%
Asistencia Financiera para Fortalecer el Acceso a la	0,0	3.804,7	-

Vivienda (BIRF N° 8712-AR)			
Acciones para la Construcción de Viviendas Sociales	5.032,9	4.628,0	91,9%
Acciones para el Mejoramiento, Refacción y Ampliación de la Infraestructura Habitacional y Urbana	320,7	668,1	198,2%
<b>Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas</b>	<b>66,4</b>	<b>386,7</b>	<b>516,0%</b>
Ejecución de Obras Múltiples en Municipios - Etapa II (CAF N° 7864)	2,1	0,0	0,0%
Ejecución de Obras de Infraestructura Múltiple en Municipios Etapa III (CAF N° 8593)	3,4	0,0	0,0%
Acciones para la Mejora y Desarrollo de la Infraestructura Municipal (BID N° 2929/OC-AR)	60,9	386,7	562,6%
<b>Total</b>	<b>25.005,1</b>	<b>26.981,4</b>	<b>107,9%</b>

FUENTE: OPC, en base a registros del E-SIDIF

P. 22

**Programa 38- Acciones de vivienda y desarrollo urbano.**

Este programa responde directamente a la meta 11.1 dado que incluye planes de vivienda destinados a la construcción, mejoramiento y titulación de viviendas. Asimismo, se vincula con la meta 11.3 mediante el financiamiento de urbanización de predios destinados a suelo urbano.

Entre sus actividades presupuestarias, se destaca la Actividad 10- *Apoyo a la Ejecución del PRO.CRE.AR* que representa 39,4% del crédito inicial del programa. A noviembre de 2019, esta partida presenta una ejecución del 72,8%. Con una participación del 31,1%, le sigue la Actividad 11- *Apoyo a la Ejecución de Fideicomiso para Vivienda Social*, con un nivel de ejecución del 78,4%. Este fideicomiso se creó con el objeto de financiar los programas vigentes en vivienda social e infraestructura básica con fondos públicos, privados y de organismos internacionales, multilaterales o trilaterales. Por su parte, la Actividad 42- *Acciones para la Construcción de Viviendas Sociales* (27,6%), lleva devengado \$4.628,0 millones, un 91,9% de su crédito inicial.

Asimismo, el programa prevé la asistencia financiera para fortalecer el acceso a la vivienda (Actividad 15), mediante el préstamo BIRF N ° 8712-AR, cuyo objetivo es incrementar el acceso a la vivienda formal para hogares elegibles y mejorar las condiciones de habitabilidad de los hogares en asentamientos urbanos precarios. Si bien esta actividad no posee crédito inicial, la asignación de créditos presupuestarios aumentó, permitiendo un gasto devengado de \$3.805 millones al mes de noviembre de 2019.

Dentro de los indicadores de resultados del Programa definidos en el presupuesto se encuentran, además del establecido para dar seguimiento a la meta 11.1, otros dos vinculados con la presencia de dicho Programa en las provincias y municipios del país. Para el caso del indicador relativo a la cobertura territorial municipal, se previó en 2019 incrementar considerablemente la cantidad de gobiernos locales que

cuenten con obras realizadas en el marco del Programa, pasando de un 16% a un 65%.

En relación con las metas definidas bajo la órbita del presente programa, se observa que en todas se previó incrementos de la producción, con excepción de las vinculadas con las viviendas construidas a través de Asociaciones Público-Privadas.

**CUADRO 12**

**MATRIZ DE PRODUCCIÓN FÍSICA - ACCIONES DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO**

COMPRACIÓN DE INDICADORES, METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

Indicador	Unidad de medida	2018	2019
Cobertura Territorial Municipal mediante la construcción de Viviendas y Mejoramientos	Porcentaje	16,23	65
Cobertura Territorial Provincial mediante la construcción de Viviendas y Mejoramientos	Porcentaje	95,0	100
Porcentaje de población que vive en viviendas particulares deficitarias y en situación de tenencia irregular (ODS 11.1.1)	Porcentaje		3
Meta	Unidad de medida	2018	2019
Acciones de Regularización Dominial	Escritura Entregada	26.000	40.000
Construcción de Viviendas	Vivienda Terminada	19.922	23.000
Construcción de Viviendas a través de Asociaciones público-Privadas	Vivienda Terminada	1.225	371
Ejecución de Obra de Infraestructura Urbana	Obra Terminada	130	261
Ejecución de Obras de Mejoramiento Habitacional	Mejoramiento Habitacional Terminado	9.431	17.805
Producción Bruta	Unidad de medida	2018	2019
Construcción de Viviendas	Vivienda en Construcción		64.662
Construcción de Viviendas a través de Asociaciones Público-Privadas	Vivienda en Ejecución		1.500
Ejecución de Obra de Infraestructura Urbana	Obra en Ejecución		594
Ejecución de Obras de Mejoramiento Habitacional	Mejoramiento Habitacional en Ejecución		21.305

**FUENTE:** OPC, en base la Cuenta de Inversión 2018 y Presupuesto 2019

**Programa 37 - Infraestructura Urbana.**

Este programa tiene a su cargo el diseño, implementación y monitoreo de proyectos que promuevan la integración y consolidación del tejido urbano, mejorando la conectividad, el acceso a los servicios básicos, al espacio público y a la ciudad. Se compone fundamentalmente de gasto de capital (97,7%) al incluir obras de infraestructura en servicios básicos, red vial, red peatonal, espacio público, equipamiento urbano, equipamiento comunitario, construcción y mejoramiento de la vivienda.

Las actividades de mayor relevancia presupuestaria son la Actividad 43- *Obras de Infraestructura y Renovación Urbana* y Actividad 42- *Obras de Infraestructura Periurbanas*, que concentran el 65,1% y 29,2% de los créditos asignados al programa, respectivamente. A noviembre de 2019, la primera de estas actividades devengó 93,3% de su crédito inicial, mientras que para la segunda actividad el nivel de ejecución es del orden del 70,4%.

Por su parte, la Actividad Acciones de Mejoramiento Barrial presenta una ejecución muy por encima de sus créditos asignados (\$1.720,4 millones vs. \$28,7 millones). Se señala que esta actividad había tenido una fuerte reducción de su presupuesto, cuando se lo compara con su ejecución en 2018.

Se señala que se encuentra asociado al presente programa presupuestario, el indicador correspondiente a la meta 11.3 vinculado con el porcentaje de gobiernos locales que reportan poseer planes de desarrollo territoriales. Al respecto, la previsión para el año 2019 se encuentra en 35%, esto es, menos de la mitad de la previsto como meta intermedia para el año 2020.

En relación con las metas definidas, se espera para el año 2019 alcanzar niveles de producción mayores a los efectivamente alcanzados durante 2018.

**CUADRO 13**

**MATRIZ DE PRODUCCIÓN FÍSICA - INFRAESTRUCTURA URBANA**

COMPRACIÓN DE INDICADORES, METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

Indicador	Unidad de medida	2018	2019
Porcentaje de gobiernos locales que reportan poseer planes de desarrollo territoriales que integran las proyecciones demográficas y las necesidades de recursos	Porcentaje	-	35
Meta	Unidad de medida	2018	2019
Acciones de Regularización Dominial	Escritura Firmada	1.138	3.665
Obra de Infraestructura Urbana	Familia Atendida	126.543	198.668
Obra de Infraestructura Urbana	Obra Terminada	260	499
Producción Bruta	Unidad de medida	2018	2019
Intervenciones Integrales de Infraestructura Urbana en Zonas Periurbanas	Área de Intervención en Ejecución	-	82
Intervenciones Integrales de Infraestructura Urbana en Zonas Urbanas	Área de Intervención en Ejecución	-	373

**FUENTE:** OPC, en base la Cuenta de Inversión 2018 y Presupuesto 2019

El resto del gasto vinculado directamente a las metas 11.1 y 11.3 (\$261,9 millones) corresponde a determinadas actividades del Programa 19- *Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional* y del Programa 72- *Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas*, ambos bajo la órbita del Ministerio de Interior Obras públicas y Vivienda (Cuadro 11).

Un aspecto importante para tener en cuenta en el análisis surge de la consideración de las múltiples interrelaciones que se dan entre los organismos de gobierno, dado el carácter transversal de los ODS. En este sentido, cobra relevancia identificar organismos corresponsables en el cumplimiento de las metas e incluir sus acciones en el análisis presupuestario.

Para el caso particular de las metas adoptadas para el ODS 11, el organismo corresponsable es la Jurisdicción 91- Obligaciones a cargo del Tesoro, que incluye los gastos originados por los compromisos asumidos por el Tesoro Nacional y que por sus características especiales no pueden asignarse a otras jurisdicciones. A través de la citada Jurisdicción se canalizan, entre otras, las transferencias en concepto de asistencia financiera que la Administración Pública Nacional efectúa a entidades que ejecutan programas vinculados al cumplimiento de las metas del ODS 11. En este sentido, el Programa 99- Otras Asistencias Financieras, incluye la asistencia para vivienda y urbanismo. Esta actividad, dispone de un crédito inicial de \$2.870 millones, no registrando ejecución al mes de noviembre de 2019.

## Meta 11.2 Transporte y Seguridad Vial

En relación con esta meta el CNCPS asignó como organismo responsable de su ejecución y seguimiento al Ministerio de Transporte en virtud de su misión, que consiste en planificar, ejecutar, fiscalizar y certificar la actividad que conlleve a conservar la infraestructura de transporte y a brindar un servicio de transporte en sus diferentes modalidades que satisfaga las exigencias de la población.

El gasto directo asociado a esta meta se concentra en el Programa 61- *Coordinación de Políticas de Transporte Vial* (70,5%), el Programa 66 - *Infraestructura de obras de transporte* (26,3%) y el Programa 62- *Modernización de la red de transporte ferroviario* (3,2%).

**CUADRO 14**

**GASTO DIRECTO DEL ORGANISMO RESPONSABLE (META 11.2)**

POR PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y PROYECTOS EN 2019

Descripción	Crédito Inicial Millones \$	Devengado 04/12/19 Millones \$	Ejecución %
<b>Ministerio de Transporte</b>			
<b>Coordinación de Políticas de Transporte Vial</b>	<b>24.000,0</b>	<b>33.587,1</b>	<b>140%</b>
Acciones para la Compensación por la Venta de Combustible a Precio Diferencial	0,0	2.036,3	-
Implementación de la Tarifa Social en el Transporte Automotor de Pasajeros	5.000,0	10.119,5	202,4%
Implementación del Régimen de Compensación del Transporte Automotor	17.375,0	16.014,6	92,2%
Fondo de Compensación al Transporte Público de Pasajeros por Automotor Urbano del Interior del País	1.625,0	5.416,7	333,3%
<b>Modernización de la Red de Transporte Ferroviario</b>	<b>1.096,7</b>	<b>1.980,3</b>	<b>180,6%</b>
Apoyo al Transporte Ferroviario de Pasajeros	2,8	0,0	0,0%
Acciones para Optimización del Sistema de Transporte Ferroviario	11,4	0,0	0,0%
Rehabilitación Integral de Trenes de Pasajeros AMBA	14,0	0,0	0,0%
Rehabilitación Integral de Trenes de Pasajeros AMBA - Frenado Automático de Trenes (JBIC S/N)	1.057,5	1.980,3	187,3%
Adquisición de material rodante Línea Roca	11,0	0,0	0,0%
<b>Infraestructura de Obras de Transporte</b>	<b>8.954,4</b>	<b>29.296,9</b>	<b>327%</b>
Administración de Obras del Transporte	276,8	168,2	60,8%
Fortalecimiento Institucional CAF N3192	1,7	9,7	555,8%
Apoyo para la Construcción de Pasos Bajo Nivel en Municipios	2.984,0	522,9	17,5%
Apoyo para la Realización de Obras de Transporte en Municipios	0,0	150,0	-
<b>Infraestructura de Transporte</b>	<b>5.691,9</b>	<b>28.446,2</b>	<b>499,8%</b>
Sistema de Ómnibus de Tránsito Rápido y Carriles Exclusivos (BIRF N° 8700 / BIRF N°7794)	175,5	1.266,6	721,7%
Mejora del Transporte en Áreas Metropolitanas	167,7	228,9	136,5%
Renovación Integral del Ramal M FFCC Belgrano Sur - Tramo Tapiales - Marinos del Crucero General Belgrano (CAF S/N)	464,9	0,0	0,0%
Soterramiento Ferrocarril Sarmiento	9,0	9.272,6	103604,3%
Infraestructura Transporte Masivo	2,0	660,2	33012,3%
Mejora Integral del Ferrocarril General Roca - Ramal Constitución - La Plata (BID N°2982/OC-AR)	1.195,5	5.521,5	461,9%
Red de Expresos Regionales (R.E.R.)	24,0	57,5	239,5%
Puesta en Valor Ferrocarril San Martín (BID N°4265/OC-AR)	578,8	0,5	0,1%
Mejoramiento de la Conectividad Ferroviaria a Constitución - Ferrocarril Belgrano Sur (CAF N°10180 / FONPLATA N° 23/2015)	244,3	0,0	0,0%
Mejora del Transporte en el Áreas Metropolitanas II	2.641,1	3.677,3	139,2%

Mejora del Transporte en el Área Metropolitana - Autopista del Bicentenario - Paseo del Bajo (CAF N°9710)	189,2	7.759,3	4101,1%
Elevación de Viaducto, Prolongación de Tendido Ferroviario y Construcción Nueva Estación Terminal Constitución - Belgrano Sur	0,0	1,7	-
<b>Total</b>	<b>34.051,2</b>	<b>64.864,4</b>	<b>190,5%</b>

FUENTE: OPC, en base a registros del E-SIDIF

### Programa 61- Coordinación de Políticas de Transporte Vial.

Este programa tiene por objetivo garantizar la prestación de los servicios de transporte de pasajeros por medio de la elaboración, ejecución y control de las políticas, planes y programas referidos al transporte automotor.

Las principales actividades identificadas, por su contribución a la meta 11.2, son la Actividad 18- *Implementación del Régimen de Compensación del Transporte Automotor* y la Actividad 13- *Implementación de la Tarifa Social en el Transporte Automotor de Pasajeros*, que en conjunto concentran 93,2% del presupuesto del programa vinculado al ODS 11. Al mes de noviembre de 2019, el mayor gasto devengado correspondió a la Actividad 18 (\$16.015 millones), con un nivel de ejecución de 92,2%. Por su parte, la tarifa social (13) lleva registrada una ejecución de 202,4% de su crédito inicial, con un gasto asociado de \$10.120 millones.

El presente programa presenta indicadores de producción física dentro de los cuales se halla el indicador definido para la meta 11.2. Sin embargo, el mismo expresa el valor que se pretende alcanzar en el año 2030 y no el avance esperado durante 2019. Asimismo, se prevé una mejora en la calidad de los viajes para pasajeros del interior del país, ya que se pronosticó una reducción en el promedio de pasajeros que utilizan el transporte público en horas pico respecto de las unidades utilizadas en dicho horario.

Por su parte, respecto a las metas definidas bajo la órbita del programa se observa que las mismas suponen mayores niveles de producción que las efectivamente alcanzadas en 2018.

## CUADRO 15

MATRIZ DE PRODUCCIÓN FÍSICA - COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DE  
TRANSPORTE VIAL

## COMPRACIÓN DE INDICADORES, METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

Indicador	Unidad de medida	2018	2019
Promedio de pasajeros pagos por unidad durante hora pico	Pasajeros	47	47
Promedio de pasajeros pagos por unidad durante hora pico - Interior	Pasajeros	44	38
Proporción de la población con acceso conveniente al transporte público (ODS 11.2.1)	Porcentaje		91
Meta	Unidad de medida	2018	2019
Cantidad de Viajes en AMBA	Viaje por Día Hábil	10.792.257	11.088.654
Cantidad de Viajes en el interior del País	Viaje por Día Hábil	2.203.491	2.944.599
Implementación de SUBE en ciudades con más de 100.000 habitantes	Ciudad	5	6

**FUENTE:** OPC, en base la Cuenta de Inversión 2018 y Presupuesto 2019

### Programa 66- Infraestructura de Obras de Transporte.

Este programa realiza un aporte directo a la meta 11.2 dado que tiene a su cargo la planificación, ejecución y control de obras relacionadas con el transporte ferroviario y de pasajeros, contribuyendo de este modo al acceso al transporte.

La Actividad 50- *Apoyo para la Construcción de Pasos Bajo Nivel en Municipios*, que representa 33,3% del presupuesto del programa vinculado al ODS 11, presenta a noviembre de 2019 una ejecución muy por debajo a sus créditos iniciales (17,5%). Asimismo, el Subprograma 1- *Infraestructura de transporte* representa un 63,6% del gasto directo lleva acumulado un 499,8% de ejecución. Esta mayor ejecución se explica fundamentalmente por las obras vinculadas con el soterramiento del ferrocarril Sarmiento (\$9.273 millones ejecutados), Autopista del Bicentenario-Paseo del Bajo (\$7.759 millones), Ferrocarril General Roca- Ramal Constitución- La Plata (\$5.522 millones) y el Sistema de Ómnibus de Transito Rápido y Carriles exclusivos (\$1.267 millones).

### Programa 62- Modernización de la Red de Transporte Ferroviario.

El aporte de este programa al ODS 11 se sustenta en su objetivo de mejora, reconstrucción y modernización del sistema de transporte ferroviario.

Hasta el mes de noviembre del corriente año, el gasto devengado de este programa, vinculado a la meta ODS, asciende a \$1.980 millones, con un nivel de ejecución del orden del 181,0%. Ello se explica por la ejecución por encima del crédito inicial (187,3%) de la Actividad 56- *Rehabilitación Integral de Trenes de Pasajeros AMBA - Frenado Automático de Trenes (JBIC S/N)* que nuclea 96,4% del gasto directo del programa y supone la compra del equipamiento para dotar a todas las líneas de tren metropolitanas con el sistema de frenado automático. El resto de las actividades presupuestarias (3,6%) no presentan ejecución en el período de enero a noviembre del 2019.

Respecto de los indicadores de resultado asociados al presente programa, no se prevén diferencias sustanciales respecto de lo acontecido en 2018 en lo relativo al cumplimiento de la programación y la regularidad del servicio en las líneas de trenes de pasajeros.

**CUADRO 16**

**MATRIZ DE PRODUCCIÓN FÍSICA - MODERNIZACIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE FERROVIARIO**

COMPRACIÓN DE INDICADORES, METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

Indicador	Unidad de medida	2018	2019
Índice de Cumplimiento de la Programación de Trenes - AMBA	Porcentaje	92,04	90
Regularidad Absoluta en las Líneas de pasajeros - AMBA	Porcentaje	78,34	80
Regularidad Relativa en las Líneas de pasajeros - AMBA	Porcentaje	85,11	86
Meta	Unidad de medida	2018	2019
Ejecución de Obras Civiles Ferroviarias	Obra habilitada	0	3
Fortalecimiento del Transporte Ferroviario de Pasajero AMBA	Pasaje pago	423.191.590	478.000.000
Producción Bruta	Unidad de medida	2018	2019
Ejecución de Obras Civiles Ferroviarias	Obra en ejecución		3

**FUENTE:** OPC, en base la Cuenta de Inversión 2018 y Presupuesto 2019.

**Meta 11.4 Patrimonio cultural y natural**

Con el fin de proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural (meta 11.4) la Secretaría de Gobierno de Cultura fue designada por parte de la CNCPS como organismo responsable, dado que entre sus funciones se encuentra la de dirigir políticas de conservación, resguardo y acrecentamiento del patrimonio nacional.

El gasto directo asociado a esta meta se concentra en el Programa 18 - *Gestión de Museos Nacionales* y en el Programa 19 - *Difusión y Fortalecimiento del Patrimonio Cultural* con 71,1% y 16,4%, respectivamente, del gasto directo del organismo responsable. En los primeros once meses del año ambos programas presentan ejecuciones por debajo del 60% de su crédito inicial asignado.

**CUADRO 17**

**GASTO DIRECTO DE LA JURISDICCIÓN RESPONSABLE (META 11.4)**

POR PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y PROYECTOS EN 2019

Descripción	Crédito Inicial Millones \$	Devengado 04/12/19 Millones \$	Ejecución %
<b>Secretaría de Gobierno de Cultura</b>			
<b>Gestión de Museos Nacionales</b>	<b>486,9</b>	<b>261,0</b>	<b>53,6%</b>
Planificación Museológica	0,6	0,0	3,3%
Restauración y Puesta en Valor de Monumentos Históricos Nacionales - Etapa II	10,0	0,0	0,0%
Puesta en valor del Centro Nacional de la Música - Ex Biblioteca Nacional y Construcción de Edificios Anexos	61,9	0,0	0,0%
<b>Subprogramas vinculados a la gestión de museos nacionales*</b>	<b>414,4</b>	<b>260,9</b>	<b>63,0%</b>
<b>Difusión y Fortalecimiento del Patrimonio Cultural</b>	<b>95,8</b>	<b>53,2</b>	<b>55,5%</b>
Sistema Nacional de Gestión de Bienes Culturales	1,5	0,0	1,0%
Preservación, Gestión y Salvaguardia del Patrimonio Cultural	1,1	2,8	268,2%
Circulación de Bienes Culturales y Prevención del Tráfico Ilícito	1,3	0,1	6,9%
Actividades de Investigación Cultural: Investiga Cultura	1,0	5,5	552,6%
Fortalecimiento de los Institutos Nacionales	58,5	25,4	43,5%
Gestión del Instituto Perón	10,0	5,0	50,4%
Fortalecimiento de la Investigación en Gestión del Patrimonio Cultural	7,4	0,6	8,4%
Preservación Institucional de Monumentos, Lugares y Bienes Históricos	12,1	6,5	53,9%
Gestión del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano	1,0	4,8	482,5%
Fortalecimiento de la Preservación, Puesta en Valor y Acceso Público del Patrimonio Cultural (Donación OEI)	0,0	0,3	-
Programación Innovadora en Museos Argentinos	1,5	2,0	135,5%
Mantenimiento y Reparación de Museos y Otros edificios Históricos	0,4	0,0	0,0%
<b>Total</b>	<b>582,7</b>	<b>314,2</b>	<b>53,9%</b>

\* Museo Nacional de Bellas Artes, Complejo Histórico Cultural Manzana De Las Luces, Casa Histórica de la Independencia, Museo Histórico Nacional, Museo Histórico Nacional del Cabildo de Buenos Aires y de La Revolución de Mayo, Palacio San José Museo y Monumento Nacional - Justo José De Urquiza, Museo Nacional de Arte Decorativo y Museo Nacional de Arte Oriental, Museo Malvinas e Islas del Atlántico Sur, Casa Nacional del Bicentenario y Museo Nacional del Grabado, Palacio Nacional de Las Artes y otros Museos Nacionales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de la Provincia de Buenos Aires, de la Provincia de Córdoba y de la Provincia de San Juan.

**FUENTE:** OPC, en base a registros del E-SIDIF

Estos programas tienen una marcada relación con la meta 11.4 dado que dentro de sus objetivos figuran la difusión, concientización, protección (conservación y restauración) del patrimonio cultural de los museos y otros organismos dependientes, promoviendo la inclusión social y la participación ciudadana.

En esta línea, el Programa 19 incorpora en el presupuesto 2019 indicadores que se corresponden con los definidos para dar seguimiento al ODS 11. Se trata de indicadores de gestión vinculados con los bienes Patrimoniales declarados Monumento Histórico y con organismos que registran sus bienes culturales en los sistemas informáticos de la Secretaría de Cultura.

Respecto a los indicadores de producción física asociados al mencionado programa, se destacan las previsiones vinculadas a la edición de libros y publicaciones, cuyas ejecuciones en 2018 fueron nulas en función de las dificultades habidas en la gestión de las compras.

**CUADRO 18**

**MATRIZ DE PRODUCCIÓN FÍSICA - DIFUSIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL**

COMPRACIÓN DE INDICADORES, METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

Indicador	Unidad de medida	2018	2019
Cantidad de bienes Patrimoniales declarados Monumento Histórico Nacional por el Estado (ODS 11.4.6)	Monumento		1.524
Cantidad de organismos del ámbito público y privado que registran sus bienes culturales muebles en sistemas informáticos del Ministerio de Cultura (ODS 11.4.1.)	Organismo		312
Meta	Unidad de medida	2018	2019
Capacitación en Gestión, Registro, Conservación y Protección de Bienes Culturales	Curso	33	35
Capacitación en Gestión, Registro, Conservación y Protección de Bienes Culturales	Persona Capacitada	1149	1.400
Conferencias	Conferencia	38	52
Edición de Libros	Ejemplar Impreso	0	14.500
Emisión de Licencias de Exportación de Bienes Culturales	Licencia Otorgada	2.582	4.000
Investigaciones Históricas	Tema Investigado	8	112
Publicaciones	Ejemplar Impreso	0	4.409
Registración de Bienes Culturales	Bien Cultural	8.339	8.000

**FUENTE:** OPC, en base la Cuenta de Inversión 2018 y Presupuesto 2019.

Teniendo en cuenta las interrelaciones presentes entre los distintos organismos de gobierno en el cumplimiento de las metas ODS, se identificaron como organismos corresponsables para el caso particular de la meta 11.4, a la Administración de Parques Nacionales y a la Secretaría de Gobierno de Turismo. Ello en virtud de las acciones llevadas a cabo por parte de ambos organismos en lo relativo a preservación del patrimonio natural de nuestro país.

El Programa 17 - *Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas*, es el de mayor envergadura dentro del presupuesto de la Administración de Parques Nacionales (\$1.022 millones). En el mismo se imputan las erogaciones vinculadas con la gestión, manejo, administración y fiscalización de las áreas protegidas y especies de animales que forman parte del patrimonio natural de Argentina.

Por su parte, dentro de los gastos de la Secretaría de Turismo se considera el Programa 22- *Inversiones con Financiamiento Internacional* que abarca erogaciones destinadas a mejorar la infraestructura turística en los espacios protegidos más congestionados y mejorar la gestión ambiental de dichas áreas. Presenta un crédito inicial para 2019 de \$382 millones y acumula una ejecución de 53,4% a noviembre de este año.

**CUADRO 19**

**GASTO DIRECTO DEL ORGANISMO CORRESPONSABLE (META 11.4)**

POR PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, ACTIVIDADES Y PROYECTOS EN 2019

Descripción	Crédito Inicial Millones \$	Devengado 04/12/19 Millones \$	Ejecución %
<b>Secretaría de Gobierno de Turismo</b>			
<b>Inversiones con Financiamiento Internacional</b>	<b>381,5</b>	<b>203,6</b>	<b>53,4%</b>
Desarrollo Turístico en Nuevos Corredores (BID N°2606-0/OC)	340,3	203,6	59,8%
Otras Obras de Desarrollo Turístico en Nuevos Corredores (BID N°2606-0/OC)	41,2	0	0,0%
<b>Administración de Parques Nacionales</b>			
<b>Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas</b>	<b>987,0</b>	<b>1.021,9</b>	<b>103,5%</b>
Manejo del Fuego	2,0	7,8	389,2%
Planificación y Formulación de Políticas de Conservación	33,7	28,7	85,2%
Gestión Operativa de Áreas Naturales Protegidas	45,5	70,8	155,8%
<b>Gestión de Parques Nacionales</b>	<b>905,8</b>	<b>914,6</b>	<b>101,0%</b>
Desarrollo de Corredores Turísticos (BID N°2606/OC-AR)	7,7	32,3	419,5%
Infraestructura en Áreas Naturales Protegidas	156,0	106,7	68,4%
<b>Total</b>	<b>1.532,2</b>	<b>1.364,5</b>	<b>89,1%</b>

FUENTE: OPC, en base a registros del E-SIDIF

## Meta 11.6: Impacto ambiental

En sintonía con su designación por parte del CNCPS como organismo responsable de esta meta, la Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable concentra la totalidad (\$455,1 millones) del gasto directo vinculado. Ello se fundamenta en la misión de asistencia y ejecución de planes, programas y proyectos que posee la Secretaría en temas de política ambiental, desarrollo sustentable, preservación ambiental y prevención de la contaminación.

Los principales programas de este organismo que responden a la meta 11.6 son el Programa 63- *Control Ambiental*, que aporta 65,3% al gasto directo de la meta y el Programa 65- *Sustentabilidad Ambiental* (34,4%).

### CUADRO 20

#### GASTO DIRECTO DEL ORGANISMO RESPONSABLE (META 11.6)

POR PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, ACTIVIDADES Y PROYECTOS EN 2019

Descripción	Crédito Inicial	Devengado 04/12/19	Ejecución
	Millones \$	Millones \$	%
Secretaría Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable			
<b>Mitigación y Adaptación al Cambio Climático</b>	<b>1,6</b>	<b>0,01</b>	<b>0,4%</b>
Fortalecimiento de Capacidades en Bajas Emisiones (LECB) (PNUD ARG 12022)	1,6	0,01	0,4%
<b>Control Ambiental</b>	<b>297,1</b>	<b>214,3</b>	<b>72,1%</b>
Conducción del Control y el Monitoreo Ambiental	198,0	151,2	76,3%
Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos - (BID N° 3249/OC-AR)	48,6	13,5	27,9%
Creación Red de Monitoreo Ambiental	0,4	0,0	0,0%
Creación de la Red Federal de Control y Fiscalización Ambiental	8,3	0,0	0,2%
Control de Emisiones Vehiculares para la homologación	4,5	0,0	0,0%
Construcción de un Relleno Sanitario y una Planta de Recuperación de Materiales para el Área Metropolitana de Catamarca (BID N° 3249/OC-AR)	9,2	0,0	0,0%
Construcción de Planta de Separación de Residuos, Relleno Sanitario, Saneamiento de BCA, y Obras Complementarias en Viedma, provincia de Río Negro (BID N° 3249/OC-AR)	8,6	12,9	150,0%
Construcción de un Relleno Sanitario en Centro Ambiental Chanchillos y Playón de Compostaje, Planta de Transferencia (BID N° 3249/OC-AR)	19,5	36,6	188,0%
<b>Sustentabilidad Ambiental</b>	<b>156,4</b>	<b>102,2</b>	<b>65,3%</b>
Conducción de la Promoción de Ciudades Sustentables	156,4	102,2	65,3%
<b>Total</b>	<b>455,1</b>	<b>316,5</b>	<b>69,5%</b>

FUENTE: OPC, en base a registros del E-SIDIF

### Programa 63- Control ambiental.

Este programa tiene por objetivo la ejecución de planes y proyectos dirigidos a prevenir el deterioro del medio ambiente, difundir y promover instrumentos de gestión ambiental y estimular conductas de preservación y mejoramiento de la calidad ambiental. Asimismo, incluye acciones asociadas a la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.

Entre sus actividades presupuestarias se destaca la Actividad 1- *Conducción del Control y el Monitoreo Ambiental*, que representa 66,6% del crédito inicial del programa asociado al ODS 11 (\$ 198 millones), y lleva acumulado, al mes de noviembre de 2019, 76,3% de su presupuesto.

Por su parte, la Actividad 10- *Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (BID N°3249/OC-AR)*, concentra 16,4% de los créditos del programa. Tiene como objetivo disminuir la disposición de residuos sólidos urbanos en basurales a cielo abierto e incrementar la disposición adecuada de los mismos en rellenos sanitarios en centros urbanos y municipios. La misma presenta un crédito inicial de \$49 millones y un nivel de ejecución del orden del 27,9%.

### Programa 65- Sustentabilidad Ambiental.

Por medio de este programa se llevan a cabo acciones para integrar, articular, y promover esfuerzos de parte de los gobiernos locales para el desarrollo sustentable de las ciudades. El programa se integra de la Actividad 43- *Conducción de la Promoción de Ciudades Sustentables*, cuyo crédito inicial asciende a \$ 156 millones y registra una ejecución del 65,3% al mes de noviembre de 2019.

Asimismo, el presente programa define como meta la Asistencia Técnica y Financiera para el desarrollo de Ciudades Sustentables, donde la unidad de medida es la cantidad de ciudades comprometidas con la Sustentabilidad. Para el 2019 se espera que dicha cantidad asuma el valor de 50, no encontrándose definido para 2018.

#### CUADRO 21

#### MATRIZ DE PRODUCCIÓN FÍSICA - SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

##### COMPARACIÓN DE METAS

Meta	Unidad de medida	2018	2019
Asistencia Técnica y Financiera para el Desarrollo de Ciudades Sustentables	Ciudad comprometida con la sustentabilidad	-	50

FUENTE: OPC, en base a Presupuesto 2019

## Meta 11.b. Ciudades y asentamientos con políticas/planes integrados

OPC

EVALUACIÓN  
PRESUPUESTARIA DEL  
ODS 11

DATOS  
AL 4. 12. 2019

P. 35

El organismo responsable del cumplimiento de esta meta es el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Bajo su responsabilidad se ejecuta el Programa 18- *Comisión Cascos Blancos* que concentra la totalidad del gasto devengado asociado directamente a la meta 11.b.

El mismo tiene por objeto coordinar la asistencia humanitaria que brinda Argentina en casos de desastres, emergencias y crisis humanitarias y contribuir al combate de las expresiones externas del hambre y la pobreza, a través del fortalecimiento de una red de voluntariado local promoviendo la Iniciativa Cascos Blancos en el marco de las Naciones Unidas, de la Organización de los Estados Americanos, de otros ámbitos multilaterales y a nivel bilateral.

Este programa, cuyos créditos se agrupan bajo la Actividad 1- *Iniciativa Cascos Blancos*, presenta un presupuesto de \$62 millones, y al mes de noviembre registra un nivel de ejecución de 71,2%.

### CUADRO 22

#### GASTO DIRECTO DEL ORGANISMO RESPONSABLE (META 11.B)

POR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES EN 2019

Descripción	Crédito Inicial	Devengado 04/12/19	Ejecución
	Millones \$	Millones \$	%
Ministerio de Relaciones Exteriores			
Comisión Cascos Blancos	62,2	54,5	87,7%
Iniciativa Cascos Blancos	62,2	54,5	71,2%

**FUENTE:** OPC, en base a registros del E-SIDIF

Se destaca que otros organismos también efectúan gastos destinados a la prevención y manejo de riesgos, y en efecto contribuyen directamente a la meta 11.b. Es el caso del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, Ministerio de Seguridad y la ex Secretaría de Gobierno de Agroindustria.

Bajo la órbita del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, se ejecuta el Programa 19 - *Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional* y el Programa 20- *Planificación Territorial de la Inversión Pública*, ambos con actividades dirigidas a dar respuesta al fenómeno del Niño. Con respecto al primero de los programas mencionados, no se registra ejecución a noviembre de 2019, en tanto que la actividad

relativa al Programa 20 presenta un nivel de ejecución del orden del 15,4%.

Por su parte, el Programa 66- *Prevención sísmica* posee un crédito inicial de \$60,8 millones, registrándose una ejecución del 86,2% del mismo (\$52,4 millones). A través de este programa, se llevan a cabo acciones destinadas a la reducción del riesgo sísmico a fin de salvaguardar la vida y los bienes de las personas ante la ocurrencia de terremotos, con el finde que las viviendas y obras a construirse no sean vulnerables a los terremotos.

El Ministerio de Seguridad ejecuta el Programa 43- *Acciones de Protección Civil y de Reducción del Riesgo de Desastre*, cuyo objetivo es la preservación de la vida, los bienes y el hábitat de la población ante desastres de origen natural o antrópico, mediante acciones de mitigación, respuesta y reconstrucción.

Entre sus actividades, se destaca la Actividad 1- *Conducción de Políticas de Protección Civil y Reducción del Riesgo de Desastre*, bajo la cual se establecen mecanismos de alerta temprana, y se realizan los análisis de riesgo, evaluando las capacidades operativas de los responsables de las tareas de defensa civil a nivel nacional, provincial y municipal para minimizar los efectos de las amenazas, emergencias y catástrofes. Esta actividad implicó un gasto devengado de \$1.994 millones, 87,8% de su crédito inicial.

Asimismo, el programa contempla las acciones relacionadas con *el Servicio Nacional de Manejo del Fuego* (Actividad 4), con un nivel de ejecución asociado del 54,9%.

Finalmente, la Secretaría de Gobierno de Agroindustria ejecuta el Programa 42- *Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario*, que busca dar respuesta a los actores de las cadenas agroindustriales ante los eventos de emergencias y desastres naturales. A noviembre de 2019, la ejecución de este programa ascendió a 104,6% de su presupuesto.

**CUADRO 23**

**GASTO DIRECTO DE ORGANISMOS CORRESPONSABLES (META 11.B)**

POR PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES EN 2019

Descripción	Crédito Inicial Millones \$	Devengado 04/12/19 Millones \$	Ejecución %
<b>Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda</b>			
<b>Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional</b>	16,7	0,0	0,0%
Acciones de Emergencia para Respuesta a los Efectos de El Niño en la República Argentina (FONPLATA N° AR 27)	16,7	0,0	0,0%
<b>Planificación Territorial de la Inversión Pública</b>	30,3	4,7	15,4%
Planificación de Acciones Territorial de Emergencia para Respuesta a los Efectos de El Niño en la República Argentina (FONPLATA N° AR 27)	30,3	4,7	15,4%
<b>Prevención Sísmica</b>	60,8	52,4	86,2%
Prevención Sísmica	5,9	4,8	81,5%
Conducción y Administración	40,9	36,3	88,8%
Ampliación Red Nacional de Estaciones Sismológicas Etapa III	14,0	11,3	80,7%
<b>Ministerio de Seguridad</b>			
<b>Acciones de Protección Civil y de Reducción del Riesgo de Desastre</b>	2.580,1	2.148,5	83,3%
Conducción de Políticas de Protección Civil y Reducción del Riesgo de Desastre	2.271,4	1.993,5	87,8%
Acciones para la Atención del Sistema Federal de Emergencias (SIFEM)	26,2	0,0	0,0%
Servicio Nacional de Manejo del Fuego	282,6	155,0	54,9%
<b>Secretaría de Gobierno de Agroindustria</b>			
<b>Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario</b>	500,8	523,7	104,6%
Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios (Ley N° 26.509)	500,8	523,7	104,6%
<b>Total</b>	<b>3.188,7</b>	<b>2.729,3</b>	<b>85,6%</b>

**FUENTE:** OPC, en base a registros del E-SIDIF

**GASTO INDIRECTO Y OTROS GASTOS**

El carácter indivisible y transversal de los ODS exige considerar las múltiples relaciones entre organismos, como así también entre programas, proyectos y actividades, que resultan necesarias para avanzar en el cumplimiento de las metas establecidas. En este sentido, es preciso incorporar al análisis aquellas acciones presupuestarias que, si bien no se vinculan directamente con los ODS, contribuyen de manera indirecta a éstos al generar condiciones necesarias para su consecución.

A continuación, se detalla el gasto indirecto con los respectivos programas que lo conforman para cada una de las metas del ODS 11.

## OPC

EVALUACIÓN  
PRESUPUESTARIA DEL  
ODS 11

DATOS  
AL 4. 12. 2019

P. 38

### Meta 11.1 y 11.3

#### Programa Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional - Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda

Como gasto indirecto, dentro del presente programa, se identificó la actividad Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional y Fortalecimiento de la Gestión Provincial II (Préstamo Bilateral AFD). El objetivo de dicha actividad es optimizar los recursos dirigidos a obras públicas provinciales a través de la mejora en la gestión administrativa y financiera. De manera tal que si bien no incide directamente sobre la variable resultado de la meta 11.3 (urbanización inclusiva y sostenible), sí lo hace de manera indirecta. Dicha actividad, al mes de noviembre de 2019 presenta un 0% de ejecución de su crédito inicial.

#### Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano- Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda

Dentro del presente programa se identificó como gasto indirecto a la Actividad *Proyecto de Eficiencia Energética y Energía Renovable en la Vivienda Social Argentina*. El Proyecto tiene por objetivo contribuir a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero como resultado de la disminución del consumo de energía en las viviendas que se construyan con fin social. Para ello se integran aspectos asociadas a la sustentabilidad en la construcción que incluyen tecnologías de fuentes renovables. Dicha actividad, al mes de noviembre de 2019 ejecutó una fracción mínima de su crédito inicial.

#### CUADRO 24

#### GASTO INDIRECTO (METAS 11.1 Y 11.3)

POR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES EN 2019

Descripción	Crédito Inicial Millones \$	Devengado 04/12/19 Millones \$	Ejecución %
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda			
Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional	58,8	0,0	0,0%
Fortalecimiento de la Gestión Provincial II (Préstamo Bilateral AFD)	58,8	0,0	0,0%
Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano	45,1	1,3	3,0%

Proyecto de Eficiencia Energética y Energía Renovable en la Vivienda Social Argentina (FMAM N° GRT/FM-15083-AR y BID ATN/OC-14155-AR)	45,1	1,3	3,0%
<b>Total</b>	<b>103,9</b>	<b>1,3</b>	<b>1,3%</b>

## OPC

### EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DEL ODS 11

DATOS AL 4. 12. 2019

### P. 39

**FUENTE:** OPC, en base a registros del E-SIDIF

Asimismo, teniendo en cuenta que la meta 11.1 se encuentra orientada a permitir el acceso de todas las personas a servicios básicos, adecuados, seguros y asequibles, los gastos identificados como directos para el ODS 6 - *Garantizar la disponibilidad y Gestión sostenible del Agua y el Saneamiento para todos*, así como parte de los vinculados con el ODS 7- *Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos*, se han considerado como gastos indirectos del ODS 11, toda vez que los mismos apuntan a garantizar el acceso universal a los servicios básicos de agua potable, saneamiento y energía y a la expansión de la infraestructura y la tecnología para contar con energía limpia.

### CUADRO 25

#### GASTO INDIRECTO (METAS 11.1 Y 11.3) VINCULADO AL ODS 6

POR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES EN 2019

Descripción	Crédito Inicial Millones \$	Devengado o 04/12/19 Millones \$	Ejecución %
<b>Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (Gastos Propios)</b>			
<b>Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza - Riachuelo</b>	<b>2.762,3</b>	<b>7.390,3</b>	<b>267,5%</b>
Acciones de Saneamiento (BIRF N° 7706-AC)	2.314,1	7.087,8	306,3%
Ampliación Red de Agua-Marcos Paz (BIRF N°7706-AC)	19,5	19,2	98,5%
Saneamiento Agua y Cloacas-Barrios Tres Rosas, San Blas (Villa 21/24)	428,7	283,2	66,1%
<b>Recursos Hídricos</b>	<b>3.131,7</b>	<b>2.587,0</b>	<b>82,6%</b>
Desarrollo de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento de la Mesopotamia (FONPLATA 32/2016)	0,2	0,0	0,0%
Ejecución de Obras de Infraestructura Hídrica del Norte Grande	239,6	410,7	171,4%
Desarrollo de Obras de Infraestructura Hídrica - (BIRF N° 8032)	572,6	424,4	74,1%
Programa de Desarrollo de los Servicios de Agua y Saneamiento - Plan Belgrano (BID N°4312/ OC-AR)	0,0	51,7	-
Infraestructura Hídrica del Norte Grande (BID N° 2776 OC/AR)	1.436,2	429,0	29,9%
Ejecución de Obras de Infraestructura Hídrica (CAF N° 8028)	54,2	182,7	337,0%
Ejecución de Obras de Infraestructura Hídrica del Norte Grande Etapa III	0,4	0,0	0,0%
Ejecución de Obras de Infraestructura de Saneamiento Norte Grande Etapa II (CAF N° 8640)	827,9	1.030,7	124,5%
Ejecución de Obras de Infraestructura de Saneamiento Norte Grande Etapa III (CAF N° 9460)	0,1	2,3	2773,4%

Programa para el Desarrollo de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento - Plan Belgrano. Bilateral- AFD	0,2	55,4	29673,1%
Programa de Desarrollo de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento - Plan Belgrano - BID III	0,3	0,0	0,0%
<b>Asistencia Financiera a Empresas Públicas</b>	<b>2.888,5</b>	<b>4.125,2</b>	<b>142,8%</b>
Apoyo para la Ejecución de Obras Básicas de Agua Potable Etapa II	730,0	817,1	111,9%
Ejecución de Obras Básicas de Agua Potable, Segunda Etapa, Fase II	178,5	840,2	470,7%
Ejecución de Obras de Agua Potable y Saneamiento en el Área Metropolitana y Conurbano Bonaerense-3° Tramo	1.980,0	2.467,9	124,6%
<b>Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento</b>			
<b>Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento</b>	<b>6.343,3</b>	<b>4.437,4</b>	<b>70,0%</b>
Obras Menores - PROMES	5,1	0,0	0,0%
Agua Potable y Saneamiento para Centros Urbanos Chicos - PROAS	57,8	181,4	314,0%
Agua Potable y Saneamiento para Centros Urbanos Grandes - PAYS	1,6	3,2	201,8%
Obras de Infraestructura de Agua Potable y Desagües Áreas Urbanas	3.240,1	2.029,5	62,6%
Expansión de Redes de Agua y Cloacas - PAST	5,0	1,6	31,6%
Ejecución de Emprendimientos de Aprovisionamiento de Agua	1.455,6	729,1	50,1%
Expansiones de Redes de Agua y Cloaca en la Cuenca M-R	7,2	0,0	0,0%
Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento	0,5	0,3	59,3%
Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable	897,8	947,4	105,5%
Desarrollo de Infraestructura Cloacal	421,6	536,9	127,3%
Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable y Desagües Cloacales - Cuenca Alta Matanza Riachuelo - Partido de Merlo	0,5	2,5	522,4%
Desarrollo de Infraestructura Cloacal - Etapa II	250,5	5,6	2,2%
<b>Total</b>	<b>15.125,8</b>	<b>18.539,9</b>	<b>122,6%</b>

FUENTE: OPC en base a registros del E-SIDIF

## CUADRO 26

### GASTO INDIRECTO (METAS 11.1 Y 11.3) VINCULADO AL ODS 7

POR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES EN 2019

Leyenda	Crédito Inicial	Devengado 04/12/19	Ejecución
	Millones \$	Millones \$	%
<b>Secretaría de Gobierno de Energía</b>			
<b>Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica</b>	103.764	120.068	115,7%
Apoyo para el Desarrollo de Políticas de Energía Eléctrica (BID 4694/OC-RG)	207,0	63,0	30,4%
Evaluación y Promoción de Infraestructura Eléctrica	820,6	0,0	0,0%
Sustentabilidad del Mercado Eléctrico	99.484,2	119.484,3	120,1%
Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (BIRF N° 8484)	1.752,3	520,9	29,7%
Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz, Cóndor Cliff - La Barrancosa (CDB N° 201401)	1.500,0	0,0	0,0%
<b>Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía</b>	45	21	46,4%

Acciones de Uso Racional y Eficiente de la Energía	44,9	20,8	46,4%
<b>Acciones para la Ampliación de las Redes Eléctricas de Alta Tensión</b>	0	274	-
Ejecución de Obras de Abastecimiento de Energía Eléctrica - Plan Federal II (BID N° 2514/OC-AR)	0,0	176,1	-
Línea de Alta Tensión Rincón Santa María - Resistencia (CAF N° 8517)	0,0	98,2	-
<b>Desarrollo Energético Provincial</b>	420	1.105	263,0%
Fondo Nacional de Energía Eléctrica - FSCT60%	420,3	420,3	100,0%
Fondo Eléctrico de Desarrollo del Interior (FEDEI)	0,0	684,9	-
<b>Total</b>	<b>104.229,3</b>	<b>121.468,4</b>	<b>116,5%</b>

**FUENTE:** OPC, en base a registros del E-SIDIF

P. 41

## Meta 11.2

### Fiscalización, Regulación y Control del Servicio de Transporte Terrestre – Comisión Nacional de Regulación del Transporte

Dentro del presente programa se identificaron como gasto indirecto las siguientes actividades: *Control Automotor* y *Control Ferroviario*. Dado que el objetivo de éstas es el control en términos generales del transporte ferroviario y del transporte automotor con el propósito de mejorar los niveles de satisfacción de los usuarios, las mismas inciden de manera indirecta en el avance de la meta 11.2. Ambas actividades, al mes de noviembre de 2019, ejecutaron el 99,0% y el 98,5% del crédito inicial, respectivamente.

### Infraestructura en Áreas Urbanas – Dirección Nacional de Vialidad

Bajo la órbita de Dirección Nacional de Vialidad aquellas actividades tendientes a pavimentación de caminos o construcción de autovías dentro de zonas urbanas fueron identificadas como gasto indirecto contribuyente al cumplimiento de la meta 11.2. Ambas no poseían crédito inicial asignado en el presupuesto 2019, pero de manera conjunta llevan devengado al mes de noviembre del 2019, \$7,4 millones.

### Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Transporte- Obligaciones a cargo del Tesoro

Se ha identificado dentro de la Jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro erogaciones vinculadas con la política de transporte. Se trata de transferencias a empresas ferroviarias destinadas, en su mayoría, al financiamiento de gastos corrientes. En función de la imposibilidad de discriminar la proporción de los gastos vinculados con el transporte de carga, es que dichas transferencias fueron consideradas como otros gastos.

**CUADRO 27**

**GASTO INDIRECTO (META 11.2)**

POR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES EN 2019

Descripción	Crédito Inicial Millones \$	Devengado 04/12/19 Millones \$	Ejecución %
<b>Comisión Nacional de Regulación del Transporte</b>			
<b>Fiscalización, Regulación y Control del Servicio de Transporte Terrestre</b>	650,8	643,4	98,9%
Control Automotor	516,6	511,2	99,0%
Control Ferroviario	134,2	132,2	98,5%
<b>Dirección Nacional de vialidad</b>			
<b>Infraestructura en Áreas Urbanas</b>	0	7,4	-
Autovía Ruta Provincial N° 215 tramo Ruta Provincial N° 29 - Brandsen Ruta Provincial N° 6 La Plata - Brandsen, Provincia de Buenos Aires	0	6,9	-
Pavimentación Ruta Provincial N° 20. Tramo I: Ruta Provincial N° 11 (Magdalena) - Ruta Provincial N° 36 (Vieytes). Magdalena - Provincia de Buenos Aires	0	0,5	-
<b>Obligaciones a cargo del Tesoro</b>			
<b>Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Transporte</b>	45.320,6	44.066,9	97,2%
<b>Total</b>	<b>45.971,4</b>	<b>44.717,7</b>	<b>97,3%</b>

FUENTE: OPC, en base a registros del E-SIDIF

**Metas 11.4, 11.6 y 11.b**

Dentro de la Secretaría Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable se identifican los siguientes programas, por su contribución indirecta a las metas de reducir el impacto ambiental sobre las ciudades (meta 11.6), y contribuir al desarrollo de planes que incluyan la mitigación del cambio climático (meta 11.b). Asimismo, se destaca la contribución de este organismo al cumplimiento de la meta 11.4, en lo relativo a la conservación del patrimonio natural.

**Programa Políticas Ambiental en Recursos Naturales**

Entre los objetivos de este programa se encuentra el ordenamiento ambiental del territorio, el fomento del uso racional de los suelos, la conservación y uso sustentable de los recursos naturales, el impulso de políticas orientadas al enriquecimiento, restauración, conservación, aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques nativos.

El gasto de este programa, vinculado a las metas del ODS 11, se explica fundamentalmente por el Subprograma 5- *Protección Ambiental de los Bosques Nativos* (\$667 millones), que lleva acumulado al mes de

noviembre una ejecución de 110,1%. Por su parte el Subprograma 2- *Ordenamiento Ambiental del Territorio* dispone de \$46 millones de crédito inicial, con una ejecución del 131,1%.

### Programa Mitigación y Adaptación al Cambio Climático

Con este programa se busca desarrollar una política nacional de cambio climático y desarrollo sustentable. Entre sus actividades presupuestarias se destacan, por su contribución al ODS 11, la Actividad 1- *Gestión del Desarrollo Sustentable y el Cambio Climático* (\$62 millones), Actividad 51- *Análisis de Riesgo Ambiental* (\$18 millones), Actividad 41- *Estandarización e implementación de la Evaluación de Impacto Ambiental y la Evaluación Ambiental Estratégica* (\$17 millones) y Actividad 8- *Plan Nacional de Adaptación y de Mitigación al Cambio Climático y Plan Nacional de Respuesta al Cambio Climático* (\$ 15 millones). Solo la primera de estas actividades registra un gasto devengado por encima a su crédito inicial (101,2%), destacándose la nula o baja ejecución del resto.

### Programa Coordinación Interjurisdiccional e Interinstitucional

Bajo la órbita del presente programa se hallan actividades tendientes a la formulación y control de políticas ambientales territoriales como también actividades relacionadas a la organización de la agenda ambiental. El presupuesto de este programa se concentra principalmente en la Actividad 1- *Conducción de la Coordinación Interjurisdiccional e interinstitucional* (\$72 millones), cuyo porcentaje de ejecución asciende al 102,2% al mes de noviembre.

#### CUADRO 28

#### GASTO INDIRECTO (METAS 11.4, 11.6 Y 11.B)

POR PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y ACTIVIDADES EN 2019

Descripción	Crédito Inicial Millones \$	Devengado 04/12/19 Millones \$	Ejecución %
<b>Secretaría Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable</b>			
Política Ambiental en Recursos Naturales	739,6	820,8	111,0%
Conducción de la Política Ambiental en Recursos Naturales	25,7	26,0	101,2%
Servicios Ecosistémicos de Importancia Global (GEF 3623-PNUD ARG/10/G49-PNUMA 4B85)	0,0	0,0	-
Acciones Ambientales Múltiples para la Promoción de los Objetivos de Desarrollo Sustentable en Argentina (CAF 770/17)	0,9	0,0	0,0%
Creación del Sistema de Información Ambiental	0,2	0,0	0,0%
<b>Ordenamiento Ambiental del Territorio</b>	<b>45,8</b>	<b>60,1</b>	<b>131,1%</b>
Conducción del Ordenamiento Ambiental del Territorio	32,0	6,5	20,3%
Manejo Sostenible de las Tierras en las Regiones de Cuyo y NOA (PNUD ARG/14/G55)	5,4	25,5	468,5%

Resiliencia Sudoeste de la Provincia de Buenos Aires (BIRF TF 015041-AR)	2,8	22,9	821,9%
Soporte de Decisiones en Manejo Sostenible de Tierras-MST (GCP/GLO/337/GFF)	0,2	0,4	187,3%
Protección Ambiental de los Bosques-Ordenamiento Territorial y Suelos	1,1	1,1	102,3%
Desarrollo de Propuestas en Ordenamiento Ambiental de Territorios (PNUD ARG/17/G24)	4,0	3,2	81,0%
Uso Sustentable del Territorio - OAT	0,4	0,6	157,1%
<b>Protección Ambiental de los Bosques Nativos</b>	<b>667,2</b>	<b>734,6</b>	<b>110,1%</b>
Conducción de la Protección Ambiental de los Bosques Nativos	40,9	4,2	10,2%
Programa Nacional de protección de los Bosques Nativos	25,0	0,0	0,0%
Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos	570,5	595,5	104,4%
Bosques Nativos y Comunidad (BIRF N° 8493)	30,7	135,0	439,1%
Apoyo a la Implementación del Plan Estratégico Nacional de Manejo Sustentable de Palo Santo-Bulnesia samiento (PNUD ARG 19/004)	0,0	0,0	-
<b>Mitigación y Adaptación al Cambio Climático</b>	<b>146,6</b>	<b>121,3</b>	<b>82,7%</b>
Gestión del Desarrollo Sustentable y el Cambio Climático	61,8	70,7	114,4%
Protección Capa de Ozono, Fortalecimiento Institucional I (PNUD ARG 14/G61)	1,9	4,7	243,8%
Plan Nacional de Adaptación y de Mitigación al Cambio Climático y Plan Nacional de Respuesta al Cambio Climático	15,0	0,0	0,0%
Elaboración del Tercer Reporte Bienal de Actualización-BUR3 (PNUD ARG/18/G26)	1,9	8,7	464,5%
Acciones para la Reducción de Emisiones de la Deforestación y la Degradación de los Bosques-ONU REDD (PNUD ARG 14013)	0,7	2,9	418,1%
Estandarización e implementación de la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) y la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE)	17,4	3,6	20,7%
Desarrollo e Implementación de Programas de Producción, Consumo y Construcción Sustentable	10,1	12,4	122,4%
Proyecto FCPF-Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (BIRF TF019086)	1,3	7,2	553,0%
Proyecto Eficiencia Energética y Energías Renovables en la Vivienda Social Argentina (BID GEF ARG1002)	0,3	6,4	1949,2%
Diseño e implementación de una plataforma multimedia sobre mitigación y adaptación al cambio climático	0,9	0,0	0,0%
Diseño e implementación de un sistema nacional de inventarios de GEI y de monitoreo de medidas de mitigación al CC	1,3	0,0	0,0%
Posicionamiento de la Argentina como país proactivo en materia climática en foros multilaterales	2,0	0,0	0,0%
Implementación del Programa Nacional de Emprendedores para el Desarrollo Sustentable	14,5	4,8	32,9%
Análisis de Riesgo Ambiental	17,6	0,0	0,0%
Apoyo a la Implementación de Contribuciones Nacionales (PNUD ARG 19/007)	0,0	0,0	-
<b>Coordinación Interjurisdiccional e Interinstitucional</b>	<b>83,8</b>	<b>74,0</b>	<b>88,2%</b>
Conducción de la Coordinación Interjurisdiccional e interinstitucional	72,0	73,5	102,2%
Desarrollo de Políticas Sociales y Territoriales	8,0	0,4	5,4%
Gestión Administrativa y Presupuestaria del Consejo Federal del Medio Ambiente	1,1	0,0	0,0%
Implementación de Oficinas Regionales	2,8	0,0	0,0%
<b>Total</b>	<b>970,1</b>	<b>1.016,1</b>	<b>281,9%</b>

FUENTE: OPC, en base a registros del E-SIDIF

## REFERENCIAS

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS) (2017). Listado provisorio de metas e indicadores de seguimiento de ODS Argentina.

- (2018). Informe País Argentina 2018.

Oficina de Presupuesto del Congreso (OCP) (2019). Identificación presupuestaria de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública (2015). Indicadores del Desarrollo Territorial de la República Argentina.



# OPC

OFICINA DE PRESUPUESTO  
DEL CONGRESO

HIPÓLITO YRIGOYEN 1628, PISO 10 (C1089AAF) CABA, ARGENTINA.  
T. 5411 4381 0682 / CONTACTO@OPC.GOB.AR

[www.opc.gob.ar](http://www.opc.gob.ar)